



Diario de los Debates

LEY N.º 27365
[*El Peruano*, 05-11-2000]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2000

13.ª SESIÓN
(Matinal)

JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 2000

Se debaten dos proyectos de Reforma Constitucional y un proyecto de Resolución Legislativa, dispensados del trámite de dictamen, en virtud de los cuales, se modifica el artículo 112.º de la Constitución y se incorporan dos Disposiciones Transitorias Especiales al texto de la misma, y una Segunda Disposición Transitoria al Reglamento del Congreso, concerniente al período anual de sesiones 2000-2001, respectivamente

(Res. Leg. del Congreso N.º 003-2000-CR)

La señora PRESIDENTA.— En debate los Proyectos de Reforma Constitucional Núms. 428 y 481/2000-CR y de Resolución Legislativa N.º 453/2000-CR, sobre modificación de la Constitución Política y del Reglamento del Congreso, los cuales han sido dispensados del trámite de dictamen de comisión.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en la sesión del miércoles 4 de octubre, el tiempo establecido para el presente debate es el máximo que corresponde a cada grupo parlamentario, según el número de sus integrantes, y los congresistas no agrupados contarán con cinco minutos cada uno.

Tiene la palabra el congresista Marcenaro Frers.

El señor MARCENARO FRERS (PERÚ 2000).— Señora Presidenta: El día de hoy vamos a tratar en el Congreso un tema de especial trascendencia para el país, puesto que la Representación Nacional, asumiendo una responsabilidad que se puede calificar de histórica, va a adoptar la decisión de acortar los mandatos presidencial y parlamentario, de manera tal que, en vez de concluir sus funciones el 28 de julio de 2005, finalicen el 28 de julio de 2001.

Para ello, la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso, que tengo el privilegio de presidir, ha venido trabajando con mucho empeño en los textos que van a permitir el proceso de acortamiento de ambos mandatos, de forma tal que ha tenido a bien elaborar un proyecto de dictamen cuyo texto —debo reconocer y agradecer— ha sido tomado sin modificación alguna de la Mesa de Diálogo auspiciada por la Organización de Estados Americanos (OEA).

Desgraciadamente, la sesión programada por la Comisión de Constitución y Reglamento para el día lunes pasado no se pudo llevar a cabo; caso contrario, hubiésemos tenido listos los dictámenes respectivos para debatirlos el día de hoy.

No obstante ello, considerando que en la Mesa de Diálogo se acordó tramitar estas iniciativas sin la aprobación de comisiones, presenté un pedido, acordado hace unos minutos por el Pleno, para que se las dispense del trámite de dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, porque creo que es conveniente prestar todas las facilidades del caso para que este proceso continúe.

Permítanme exponer ahora el problema que debemos resolver hoy; sobre este particular tenemos que tratar dos asuntos: en primer lugar, una reforma constitucional; y, en segundo lugar, una reforma reglamentaria. La reforma constitucional contiene dos partes: una reforma permanente de un artículo de la Constitución y una reforma sólo para el próximo proceso electoral, para lo cual debemos incorporar dos disposiciones especiales transitorias.

Por lo tanto, es necesario hacer esas reformas tanto en la Constitución como en el Reglamento. ¿Por qué razón, señora Presidenta? Porque si queremos reformar la Constitución, conforme al artículo 206.º, que textualmente dice: "Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum", tenemos una primera posibilidad, que nos brinda la propia Constitución, de aprobar la reforma constitucional por 61 votos, para luego ir a un referéndum, a fin de que el pueblo peruano opine si está a favor de dicha reforma.

Pero a continuación dicho artículo dice lo siguiente: "Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas". En consecuencia, si no se va a ir a un referéndum, la segunda posibilidad es que haya una votación mínima de 81

parlamentarios para aprobar la reforma. Sobre este particular ha habido alguna confusión, porque algunos pensaban que bastaba el voto de 80 representantes; pero el artículo dice: "... con una votación favorable superior a los dos tercios", y siendo los dos tercios 80 parlamentarios, la cifra inmediata superior es 81.

En consecuencia, se requieren dos legislaturas ordinarias sucesivas en las cuales se aprueben esas reformas por 81 señores parlamentarios, como mínimo. Por lo tanto, si queremos efectuar la reforma constitucional y acelerar el proceso, tenemos que reformar, a su vez, el Reglamento del Congreso, para permitir que las dos legislaturas ordinarias sucesivas se realicen dentro del presente año y no en los plazos establecidos.

En lo que respecta a la reforma constitucional propiamente dicha, tenemos, en primer lugar, que el Presidente de la República comunicó aquel sábado que acortaba su mandato; y, en segundo lugar, según se establece en el proyecto de ley que ha sido remitido al Congreso, a pedido de gran parte de los sectores minoritarios del Perú, se elimina la posibilidad de la reelección presidencial inmediata, es decir, ya no habrá en el Perú reelección inmediata. Pero como queremos que esta reforma sea permanente, tenemos que modificar el artículo 112.º de la Constitución, en lo que se refiere a la reelección inmediata. En consecuencia, no se trata sólo de una reforma para el próximo proceso electoral, sino que ella tendrá carácter permanente.

Por eso hemos propuesto, y así lo ha aceptado la Mesa de Diálogo de la OEA, previa sugerencia de nuestra comisión, un artículo con el texto siguiente: "El mandato presidencial es de cinco años, no hay reelección inmediata. Transcurrido otro período constitucional, como mínimo, el ex presidente puede volver a postular, sujeto a las mismas condiciones [...]"; con lo cual, una persona puede postular al sillón presidencial y ser elegida, pero no puede hacerlo en el período inmediato; sin embargo, transcurrido otro período constitucional, podría postular nuevamente.

En consecuencia, la primera reforma que proponemos consiste en modificar el artículo 112.º de la Constitución, con el fin de impedir que exista la figura de la reelección presidencial inmediata, a diferencia de lo que actualmente establece nuestra Constitución, que permite la reelección inmediata por una sola vez.

Pero, además, señora Presidenta, es necesario incorporar en nuestra Carta Magna dos disposiciones transitorias especiales. La primera de ellas tendría el texto siguiente: "El Presidente y los Vicepresidentes de la República elegidos en las Elecciones Generales del 2000 —porque se refiere solamente a ese proceso electoral— concluirán su mandato el 28 de julio del 2001. Los congresistas elegidos en el mismo proceso electoral culminarán su representación el 26 de julio del 2001". Esto significa que el mandato del presidente Alberto Fujimori Fujimori, en este caso, concluirá el 28 de julio del año 2001; y el de los congresistas, elegidos en el mismo proceso electoral, el 26 de julio del año 2001.

Es importante señalar que en los proyectos que se nos ha remitido se decía que ambos mandatos, el presidencial y el parlamentario, concluían su período el 28 de julio del año 2001; pero no es así, señora Presidenta, porque el Congreso finaliza sus funciones en fecha diferente. Los parlamentarios asumimos nuestras actividades el 27 de julio; porque, como es lógico, primero se tiene que instalar el Congreso y luego elegirse la nueva Mesa Directiva del Congreso, para que puedan recibir al Presidente de la República el 28 de julio. Por ello, nuestras normas reglamentarias establecen que la primera legislatura ordinaria se inicia el 27 de julio, lo cual significa que las funciones del parlamento anterior finalizan el 26 de julio.

Reitero, la primera legislatura ordinaria se inicia el 27 de julio; así lo establece nuestro Reglamento, el cual, sobre este particular, en su artículo 48.º dice lo siguiente: "El período anual de sesiones comprende desde el 27 de julio de un año hasta el 26 de julio del siguiente año". Por lo tanto, está claramente establecido en el Reglamento que nuestro período de sesiones comprende desde el 27 de julio hasta el 26 de julio del año siguiente, por cuanto el 27 de julio se inicia todo ese proceso.

Por esa razón es necesario establecer, dentro de las reformas que se van a hacer a nuestra Constitución, que el Presidente y los Vicepresidentes de la República concluyen su mandato el 28 de julio del año 2001; y los señores congresistas, el día 26 de julio. Eso ha sido recogido textualmente de la Mesa de Diálogo de la OEA.

Y debe continuar esa primera disposición transitoria especial: "No son de aplicación para ellos, por excepción, los plazos establecidos en los artículos 90.º y 112.º de la Constitución Política", con lo cual queda claro que en la medida en que se ha acortado el mandato, en este caso a un solo año, evidentemente no se aplicará la regla que establece que el período constitucional es de cinco años, toda vez que la primera parte del artículo tiene que guardar coherencia con la segunda parte.

La segunda disposición transitoria especial que proponemos dice lo siguiente: "Para efectos del proceso electoral que se realice en el 2001, el plazo previsto en el primer párrafo del artículo 91.º de la Constitución será de cuatro meses"; esto, debido a que el Poder Ejecutivo propuso que sólo podían ser elegidos congresistas quienes no habían dejado el cargo dos meses antes de la elección. Sin embargo, se ha llegado a un acuerdo para que ese período se amplíe a cuatro meses.

¿Y a qué se refiere el artículo 91.º de la Constitución, señora Presidenta? Se refiere al hecho de que no pueden ser elegidos congresistas aquellas personas vinculadas a las actividades del Estado si no han dejado el cargo seis meses antes de la elección; me refiero a los ministros y viceministros de Estado, al Contralor General, a los miembros del Tribunal Constitucional, etcétera. Es decir, hay una extensa relación, en los cuatro incisos que comprende el artículo 91.º de la Constitución, en la que se señala quiénes son los funcionarios que deben renunciar a sus cargos con seis meses de anticipación.

Debido a que éste es un caso excepcional, un caso no previsto en nuestra Constitución, que implica el acortamiento de los mandatos presidencial y parlamentario, evidentemente proponemos reducir el plazo exigido en el artículo 91.º con el fin de que los referidos funcionarios puedan renunciar a sus cargos hasta cuatro meses antes del proceso electoral.

De esta forma, señora Presidenta, vamos a proceder a realizar esas reformas constitucionales, que permitan, en primer lugar y en forma permanente, que no haya reelección inmediata; en segundo lugar, a través de dos disposiciones transitorias especiales, las reformas que permitan acortar el período presidencial, vicepresidencial y parlamentario, para que, en este caso excepcional, sea sólo de un año; y, en tercer lugar, para acortar el período de renuncia de los funcionarios públicos, comprendidos en el artículo 91.º de la Constitución, de seis meses a sólo cuatro meses antes de la elección.

Debo dejar constancia, señora Presidenta, que yo siempre he defendido el principio de la reelección inmediata, como muchos colegas de mi bancada, y lo seguiré defendiendo; sin embargo, hoy está de por medio el interés nacional, por encima de los nuestros.

No obstante ello, habiendo existido un acuerdo entre los grupos políticos sobre la posibilidad de la eliminación de la reelección presidencial inmediata, pienso —y hablo a título personal— que en esta ocasión tenemos que anteponer nuestros intereses personales a los intereses nacionales, que son mucho más importantes que los que nosotros podamos tener.

Y, además, porque evidentemente no se trata de un tema de carácter ético, sino de un tema perfectamente opinable: es tan válida la posición de los que creen en la reelección inmediata como la de quienes no creen en ella. Algunos optan por una opción y otros por la otra; pero siendo éste —reitero— un asunto de interés nacional, en el cual están en juego intereses mucho más importantes que nuestras posiciones personales, no tengo ningún inconveniente en votar a favor de esta propuesta.

Por otro lado, señora Presidenta, debo decir que también es necesario hacer una modificación en nuestro Reglamento, y la razón es la siguiente. De conformidad con el artículo 49.º del Reglamento del Congreso de la República, el período anual de sesiones comprende dos legislaturas ordinarias: la primera se inicia el 27 de julio y termina el 15 de diciembre; y la segunda comienza el 1.º de marzo y termina el 15 de junio.

Esto es lo normal en el Congreso; pero ésta no es una norma constitucional, sino reglamentaria, que en los últimos años la hemos modificado en varias oportunidades. Por lo tanto, si lo que queremos es contribuir a que este proceso electoral —como creo es el deseo de todos nosotros— se lleve a cabo a la brevedad posible, y parece que hay consenso para que pueda realizarse en el mes de abril, tendríamos que hacer esa modificación al Reglamento lo antes posible.

Para ello se propone, y sólo por esta única vez, mediante la incorporación de una disposición transitoria en nuestro Reglamento, que para el presente período anual de sesiones 2000-2001, la primera legislatura concluya el 15 de octubre del 2000; y la segunda legislatura se inicie el 16 de octubre y finalice el 15 de diciembre del mismo año. De forma tal que la presente legislatura termine el 15 de octubre, iniciándose una nueva el 16 del mismo mes, que terminará el 15 de diciembre del año en curso, toda vez que el Congreso, además de aprobar estas propuestas legislativas, tendrá que hacer lo propio con otras iniciativas que permitan el crecimiento y el desarrollo del país.

Por eso se ha propuesto esa disposición transitoria en el Reglamento, que permite acercar las dos legislaturas ordinarias, de suerte que el 15 de diciembre, concluidas ambas, estén aprobadas todas las reformas constitucionales, con el fin de que en el mes de abril se lleve a cabo el proceso electoral que todos esperamos.

A través de estas reformas, tanto de la Constitución como del Reglamento del Congreso, habremos cumplido con un deseo compartido por los grupos de mayoría y de minoría: que concluya el período parlamentario y el del Presidente de la República el 28 de julio del año 2001.

Quiero expresar mi agradecimiento a todas las personas que han respaldado estos proyectos, incluso en la Mesa de Diálogo auspiciada por la OEA, los cuales —reitero— fueron aprobados por unanimidad. Creo que esta tarea se ha realizado con el mejor deseo y la mejor buena voluntad para que este proceso de cambio se lleve a cabo con la mayor normalidad posible.

Debo manifestar que en el Consejo Directivo, el deseo del grupo mayoritario fue que el día de hoy los señores congresistas tengan la más amplia libertad para expresar sus opiniones sobre las iniciativas en discusión, respecto de las cuales, si bien nosotros creemos que deberían ser aprobadas por unanimidad, tenemos que escuchar la voz de cada uno de nuestros colegas en este Hemiciclo.

Estas voces no pueden acallarse, señora Presidenta; por eso es que en el Consejo Directivo propusimos que de todas maneras se respete el derecho de los 120 señores congresistas, con el fin de que hoy pudieran dejar expresa constancia de su palabra, de su voluntad y de sus deseos sobre este particular, lo cual sólo podría ocurrir si realmente se diese esa posibilidad.

Por último, simple y llanamente quiero expresar la solidaridad del grupo parlamentario Perú 2000 para con la doctora Martha Chávez Cossío de Ocampo, quien ha sido objeto de graves amenazas el día de hoy.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Barrón Cebberos.

El señor BARRÓN CEBREROS (SOMOS PERÚ).— Señora Presidenta: Éste es un momento de renuncia y de grandeza, y por lo mismo, no es un momento para callar absolutamente nada. En tal virtud, consecuentes con el apoyo que el doctor Andrade Carmona y la agrupación política de Somos Perú han dado y siguen dando a la Mesa de Diálogo auspiciada por la OEA, nuestro grupo parlamentario expresa su total respaldo a los proyectos de ley que acaban de ser fundamentados por el doctor Marcenaro Frers, que implican el acortamiento de los mandatos presidencial y parlamentario, de manera tal que concluyamos este período el próximo 26 de julio del año 2001.

Asimismo, respaldamos la modificación constitucional con la finalidad de impedir la reelección presidencial inmediata. Por lo tanto, recogiendo el clamor popular y la expectativa nacional, el grupo parlamentario Somos Perú expresa su renuncia a hacer uso de la palabra y votará a favor de las reformas constitucionales y también del Reglamento. En ese sentido, exhortamos a los colegas verdaderamente democráticos a abstenerse de hacer uso de la palabra ya que simplemente se limiten a votar a favor de esas propuestas.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Altuve-Febres Lores, por el término de 15 minutos, en el que están comprendidos los tiempos concedidos por los congresistas Wolfenson Woloch y Ormeño Malone.

El señor ALTUVE-FEBRES LORES.— Señora Presidenta, señores congresistas: El día de hoy me presento ante ustedes para defender una causa seguramente ya perdida; pero mi compromiso y mi conciencia me mandan defender lo que en todo momento he defendido.

Yo no he defendido la reelección simplemente por un hombre, por un líder o por una persona, sino por convicción, y la sigo defendiendo porque no he encontrado motivo alguno para que de un día para otro tenga que cambiar. Si otros señores tienen esa convicción, la respeto; pero yo no la tengo; y por eso he venido acá a sostener mi propia convicción, como una voz que clama sola en el desierto, porque hay una opinión mayoritaria distinta de la mía. Pero como caballero debo defender las causas aun si considere que están perdidas. Ésta es mi causa y la voy a defender, señora Presidenta.

Colegas, la reelección no es un principio vacío; por el contrario, ella permite al pueblo tomar la decisión de premiar a un buen Presidente reeligiéndolo o, de no premiarlo, rechazándolo. Alguno de ustedes puede ser candidato en el futuro al cargo de Presidente y posiblemente llegue a serlo; y si lo hace bien, el pueblo tiene el derecho de darle una oportunidad más.

Seguramente los colegas de la oposición están pensando, y con razón, que ese principio es malo, porque nosotros hemos abusado de él. Sí, señores. Yo hablo por mí; pero creo que hemos hecho abuso de él, y tienen toda la razón de pensar así.

(Aplausos.)

Debo decir con sinceridad que me considero fujimorista; pero creo que ese abuso no es obra del señor Presidente de la República, sino de las personas que, como yo, lo han apoyado y lo han empujado a que fuera a la reelección, pensando que era lo mejor para el país; sin embargo, hoy día los hechos no nos dan la razón. Debo decir que nos equivocamos, y hablo sólo por mí, no por las personas que pertenecían a mi grupo, porque creo que el país necesita una satisfacción y yo doy a mi país esa satisfacción.

Señores, la oposición sabe que nos hemos equivocado; yo sé que nos hemos equivocado y creo que muchas personas también saben que hemos cometido un error, que de ninguna manera justifica lo que hemos hecho. Necesitamos decir hoy que hemos cometido ese error, porque el fujimorismo debe continuar siendo lo que fue en el año 1990: no solamente una fuerza política, sino también una fuerza moral, y la fuerza moral nos exige hoy una autocrítica. En ese sentido, no podemos actuar con soberbia ni podemos tener un jubileo de orgullo. Ante los acontecimientos producidos y ante la decisión del Presidente de la República de convocar a elecciones anticipadas, debemos decirlo sin titubeos: nos equivocamos, pero nos equivocamos de buena fe.

No hemos tenido ninguna mala intención, señora Presidenta, y ese error nosotros lo sostenemos acá; pero por los errores nuestros no se debe condenar a una buena institución. La reelección no es mala per se, la reelección es buena. El aporte que el Congreso Constituyente Democrático y el fujimorismo han dado al derecho constitucional es positivo, tiene el fin de dar una nueva oportunidad al presidente que ha desempeñado su labor acertadamente.

Reitero, por las equivocaciones nuestras no se debe juzgar a una buena institución. Sean indulgentes con la institución, a pesar de nuestras equivocaciones. Creo yo, señores, que el fujimorismo tiene y está llamado a cumplir en la historia del Perú el mismo papel que el gaullismo cumplió en Francia. Es decir, como decía Malraux: "[...] su deber era acabar con la fatalidad de la Historia". ¿Cómo podemos nosotros acabar con la fatalidad, señora Presidenta?, ¿cómo podemos enfrentarnos a los grandes males si ni siquiera tenemos el coraje de presentarnos aquí y decir sinceramente cómo son las cosas?

El señor Ferrero Costa nos lo advirtió, el ex Presidente del Consejo de Ministros, doctor Valle-Riestra, también nos lo advirtió; sin embargo, nosotros cometimos ese error. Ahora, nuestra fuerza moral nos exige una autocrítica; nuestra fuerza moral nos exige decir que en la comisión de ese error no hubo mala intención y que estamos dispuestos a defender al Presidente de la República como lo hemos hecho en todo momento, así como a sostener lo que él realmente vale en la historia del Perú, en la cual mercedamente se ha ganado un lugar; pero que somos nosotros los que debemos solucionar nuestros propios problemas.

Pero no solucionaremos esos errores acabando con una buena institución o destrozando todo lo bueno que hemos hecho por el país y por nuestra población, a la cual hemos otorgado el derecho de que tenga la oportunidad de reelegir y premiar al hombre que ha gobernado con acierto el país.

En el futuro, otros hombres también gobernarán bien nuestra patria y tendrán que ser premiados, señora Presidenta. Ése es nuestro aporte al derecho constitucional y no debemos acabar con él por la actual coyuntura política.

Estimo que si queremos hacer una reforma constitucional seria, a partir del año 2006 debemos reducir el período presidencial a cuatro años, pero manteniendo la figura de la reelección presidencial inmediata por un período adicional. Dejemos que en el futuro sean los pueblos del Perú los que den a ese ciudadano, que gobierne bien o mal nuestro país, la posibilidad de quedarse o de irse a su casa.

Esto que acabo de decir no obliga a nadie, señora Presidenta, sólo me obliga a mí. Tenía necesidad de expresar todo esto ante la Representación Nacional.

No condenen a una buena institución por los errores de los hombres; no condenen a una buena institución que puede hacer bien al país y dar oportunidad a sus buenos presidentes y a sus buenos servidores para que continúen contribuyendo con él, porque una circunstancia aciaga y terrible ha impedido que sigamos haciendo el bien a todos los peruanos.

Sepan ustedes, estimados colegas, que si nosotros hemos actuado como lo ha hecho siempre el fujimorismo, ha sido de buena fe. Errar es humano, y podemos haber cometido errores; pero jamás lo hicimos con mala intención.

Nuestra voluntad es seguir trabajando y no sólo ser una fuerza política, sino, además, la fuerza moral que desde el año 1990 está tratando de hacer bien al país.

Existe un DIARIO DE LOS DEBATES donde pueden ustedes leer las extensas y fundamentadas justificaciones que en su momento se hicieron; en él se encuentra resumido todo lo que ilustres congresistas, que hoy están en este lado del Hemiciclo, han defendido. Yo, sinceramente, creo que ellos defendieron su posición con convicción y lo seguirán haciendo. No quiero mencionar nombres, aun cuando muchos estén presentes; eso quedará para la historia del Perú, pues estoy seguro de que en este momento ellos sabrán defender su posición de acuerdo con lo que consideren apropiado, de acuerdo con su conciencia y de acuerdo con su postura actual.

Colegas, les agradezco haberme escuchado y, a su vez, les pido disculpas por permitirme hacer esta reflexión en público; pero —reitero— creo que es necesario mantener el principio de la reelección inmediata, que constituye un aporte nuestro al derecho constitucional y que todos los peruanos debemos defender.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Chang Ching.

El señor CHANG CHING (PERÚ 2000).— Señora Presidenta: No me equivoqué cuando en el año 1990 voté por el presidente Fujimori, como tampoco me equivoque al votar por el presidente Fujimori en las tres últimas elecciones generales. Y así como quien habla, miles de peruanos sentimos el día de hoy que no nos hemos equivocado, porque el Presidente de la República ha estado a la altura de un gran estadista, ya que ha tenido el mérito de olvidarse de sí mismo y pensar en el Perú.

Nuestro actual Presidente nos va a permitir a todos los que hemos votado por él, a todos los peruanos que hemos colaborado con él durante estos últimos años, que cuando volvamos a nuestros pueblos se nos pueda respetar, se nos pueda mirar a los ojos, se nos pueda ver bien y que nosotros podamos caminar con la frente en alto.

Si nosotros comenzamos a revisar la historia del Perú, advertiremos que muchas veces se ha dicho que el Presidente de la República es una persona honesta, pero que quizá sus colaboradores cometieron algún error. Sin embargo, hasta este momento no recuerdo que un Presidente de la República haya tenido la valentía y el coraje de renunciar, ante una situación absolutamente legítima como fue la elección del presidente Fujimori, a gobernar por cinco años, y de solicitar que al más inmediato plazo se convoque a nuevas elecciones, tanto presidenciales como congresales.

Debo decir, señora Presidenta, que hoy estaremos frente a nuestras propias conciencias. Por lo tanto, si se nos pide un voto secreto, anticipo que voy a mostrar mi voto, porque quiero dejar expresa constancia de que voy a votar a favor de la reelección presidencial y parlamentaria. De esta forma estoy cumpliendo con el acuerdo político adoptado en la Mesa de Diálogo auspiciada por la OEA, en el sentido de que el período presidencial sea de cinco años. Soy de la misma opinión del congresista Marcenaro Frers, esto es, que no estoy de acuerdo con que el mandato presidencial sea sólo de un período y sin reelección.

Pensé, cuando se discutió esta figura en el CCD, siendo ya ciudadano, como muchísimos otros que hoy no están en este Congreso, que la reelección debía ser indefinida y que correspondía al pueblo del Perú decidir libremente en las urnas quién debía ser su Presidente; sin embargo, ahora voy a votar por el acuerdo que ha sido adoptado por todos los grupos políticos: que el mandato presidencial sea de cinco años y que luego de transcurrido un período constitucional, el ex Presidente pueda postular nuevamente.

En estos momentos, que ciertamente son históricos, porque estamos frente a nuestras propias conciencias y frente a nuestra propia verdad, vamos a ver si realmente tenemos la valentía y la decisión para acortar nuestro mandato.

Hoy, señora Presidenta, alejado de las pasiones del momento, no voy a hacer mención alguna al pasado de los últimos treinta años; pero sí quiero decir que algún día nuestros hijos, los hijos de nuestros hijos y nosotros mismos, libres de todo tipo de pasiones, juzgaremos estas circunstancias y recordaremos que en el Perú hubo terrorismo, que en el Perú hubo destrucción y muerte, que en el Perú hubo situaciones como aquellas del bombardeo de la calle Tarata y otras situaciones de dolor y sufrimiento por las que atravesó nuestro pueblo. Pero también hubo una decisión importante que pasó por el Congreso, y que posteriormente hubo que tomar otras decisiones valientes para dar la legislación antiterrorista, que permitió la captura de los líderes subversivos que hoy se encuentran en prisión condenados a cadena perpetua.

Recuerdo, con mucha satisfacción, que fue un día de fiesta en el Perú cuando aquella noche del mes de setiembre se capturó a Abimael Guzmán; recuerdo que ese día el Perú volvió a respirar con esperanza; recuerdo, además, y me doy cuenta de ello al observar al resto de países de América Latina, que en el Perú se hizo algo distinto de lo que llevaron a cabo otras naciones que han sufrido lo mismo.

¿Sabe usted por qué, señora Presidenta? Por lo siguiente: aquí se capturó a esas personas y se respetaron sus vidas, y gracias a ello ahora podemos saber con exactitud que la señorita tal o cual, que era bailarina y fue capturada al lado de Abimael Guzmán, no sólo es hija de buena familia —porque se trata de una buena familia— sino que, además, lamentablemente, se equivocó de rumbo y optó por el camino de la violencia y del terror. Si no se hubiese respetado el derecho a la vida, quizá hasta el día de hoy sus padres, familiares y amigos estarían reclamándole al Perú la muerte de esa persona.

Afortunadamente, no tenemos sobre nosotros ese estigma, y ojalá que los tiempos futuros permitan al Perú voltear esas páginas amargas de nuestra historia.

Asimismo, señora Presidenta, haciendo un recuento de las normas que dimos para combatir la subversión, tuvimos que dar la Ley de Arrepentimiento para las personas que se equivocaron de camino; y hoy tenemos como resultado que los terroristas que se arrepintieron se han reincorporado en la sociedad. Igualmente, tuvimos que dar la Ley de Amnistía para aquellos que, desde la otra vereda, también equivocaron sus métodos.

Ojalá que cuando juzguemos todas estas circunstancias podamos tener la entereza de saber pasar las páginas de la Historia, de curar las heridas y cicatrizarlas.

Recuerdo también, en estos diez últimos años, el conflicto del Cenepa. ¿Cuántos años el Perú y Ecuador han estado enfrentados como pueblos, sin que se tomaran las decisiones más adecuadas para resolver un problema nacional de tal magnitud? Afortunadamente, gracias a los acuerdos definitivos y a la colocación de todos los hitos en la frontera norte, hoy en nuestro país gozamos no sólo de paz interna, sino también de paz externa.

De igual forma debemos recordar, quizá de una manera muy rápida, la recuperación de la residencia del Embajador de Japón, y que en aquel momento se tuvieron que tomar decisiones valientes, especialmente por parte de quien decidió que se rescate a los rehenes, hecho que todos los peruanos reconocemos; como también en lo que atañe al preparativo necesario que permitió alcanzar dicho objetivo, que, como sabemos, los medios de comunicación difundieron por el mundo entero.

Quizá, señora Presidenta, estos recuerdos lleguen a figurar en las páginas de nuestra historia, donde juzgaremos, sin pasiones, los hechos ocurridos durante todos esos años.

Como lambayecano, debo dejar testimonio de la actividad desplegada por el ingeniero Fujimori en mi tierra natal. En primer lugar, quiero agradecer al presidente Fujimori por haber tenido la gentileza de invitarme a compartir con él varias jornadas de trabajo. Recuerdo que estando en el departamento de Lambayeque, en medio de intensas lluvias, él, personalmente, supervisaba y daba instrucciones para prevenir los efectos del fenómeno de El Niño. En ese momento, el Presidente de la República estaba con mi pueblo y yo respaldaba plenamente su actitud, pues muchas veces, en medio de aguaceros, tuvimos que meternos con el agua hasta la cintura para ayudar a la población. Sí, señora Presidenta, he visto al presidente Fujimori entrar en aguas y en arenas movedizas para ver si en aquel lugar se podía hacer un badén.

Quiero decirle que todos esos momentos que pasamos juntos quedarán en mí como recuerdos que nunca nadie podrá borrar. Señora Presidenta, esa experiencia de estadista frente a los hechos ocurridos en el Perú, así como su gran capacidad de renuncia, hacen que nosotros sigamos caminando con la frente en alto.

Finalmente, quiero decir que el Presidente de la República seguirá siendo nuestro líder y que seguiremos trabajando con él por la grandeza del Perú; como también quiero decir que el compromiso personal que tengo el día de hoy es el de respaldarlo con mi voto, porque creo que ése es el voto que necesita el Perú del futuro. El próximo Presidente de la República, quienquiera que sea, necesita proponerle al Perú una lista parlamentaria para que elija, entre dichos ciudadanos, a aquellos que dentro de algunos meses van a tener que reemplazarnos en este Hemiciclo.

Por esa razón, señora Presidenta, anuncié que voy a votar a favor de las iniciativas en debate.

Muchas gracias.

—Asume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes de Paredes, durante la intervención del congresista Chang Ching.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Chang Ching.

Tiene la palabra el congresista Gamarra Olivares.

El señor GAMARRA OLIVARES (FIM).— Señora Presidenta: Sólo con el fin de anunciar, en nombre de nuestra bancada, que vamos a respaldar los proyectos de ley sometidos al Congreso para su debate y aprobación, conforme a lo acordado por consenso en la Mesa de Diálogo de la OEA.

En forma breve, quiero decir que realmente comprendo a los colegas de las diferentes bancadas, que quizá se puedan haber sentido maltratados, humillados o disminuidos porque una entidad que no es el Congreso nos proponga proyectos de ley para ser aprobados por la Representación Nacional.

Sin embargo, tenemos que reconocer, en primer lugar, que en la Mesa de Diálogo auspiciada por la OEA hay auténticos representantes no solamente del Parlamento, es decir, de todas las bancadas que lo integran, sino también del gobierno, en este caso los señores ministros, de tal forma que en ella están representadas todas las fuerzas políticas del país.

Hay, además, representantes de los empresarios y de la Iglesia católica, y quizá el representante de la Iglesia sea en este momento el obispo más prominente del Perú.

Es cierto también que en la Mesa de Diálogo hay gente que no tiene ningún tipo de representación y que no sabemos a título de qué están ahí. Vemos incluso a algunos ex congresistas sentados en la Mesa de Diálogo, a los que todos hemos conocido como unos perfectos haraganes que en alguna oportunidad han estado deambulando por este Congreso.

Pero, aparte de todo ello, quiero decir que lo que nos está llevando a aceptar los acuerdos adoptados en la Mesa de Diálogo de la OEA es la actitud de soberbia, intransigente y arrogante, que muchas veces ha tenido la mayoría parlamentaria.

Todos estos temas, concertados en la Mesa de Diálogo auspiciada por la OEA, que se están conversando y planteando al Congreso el día de hoy, han sido propuestos a lo largo de todos estos años por los sectores de la oposición; pero ustedes sistemáticamente no se negaron solamente a aprobarlos sino incluso, en algunas oportunidades, a siquiera discutirlos.

Espero, señora Presidenta, que a partir del día de hoy la actitud de la mayoría cambie, porque dentro de ella, por supuesto, hay gente que siempre estuvo y está dispuesta a un diálogo democrático. Ojalá, entonces, que hoy todos apunten en una misma dirección, con el fin de que se conozca realmente quiénes son capaces de renunciar a su mandato en aras de un proceso electoral democrático, al que todos nos debemos someter. Espero que esta decisión sea transparente, clara y que despeje todo tipo de duda, porque la propuesta en debate se encuentra respaldada por la voluntad popular.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Gamarra Olivares.

Tiene la palabra la congresista Lozada de Gamboa.

La señora LOZADA DE GAMBOA (PERÚ 2000).— Señora Presidenta: Si es necesario haré uso del turno de mi colega Lam Álvarez.

Ayer, en el Consejo Directivo, estuvimos presentes los miembros de la primera minoría y parte de los congresistas de la oposición; creo que de ello es lo primero de lo que debemos dejar constancia el día de hoy.

La oposición, además de asistir fragmentada a la reunión del Consejo Directivo, hizo ayer algunas propuestas que nosotros los del oficialismo rechazamos; y las rechazamos porque el planteamiento que hicieron, en primer lugar, fue que hoy, sin debate, se aprobaran las medidas que se habían acordado en la Mesa de Diálogo de la OEA, convirtiendo a los miembros del Congreso en una especie de ratificadores que solamente tengan que levantar la mano y decir: "sí, señor".

Señora Presidenta, aquellas personas que se denominan "demócratas", el día de ayer propusieron que los congresistas renunciemos a nuestro derecho de expresarnos sobre algunas medidas que para mí, y creo que para muchos señores congresistas, son de gran trascendencia para el país. Felizmente, al final, el buen criterio hizo que se tomara el acuerdo de que el día de hoy se realice un amplio debate en torno a los temas en discusión.

No obstante ello, hace pocos minutos el vocero de uno de los grupos parlamentarios ha pedido a los miembros de la oposición que se abstengan de hablar; les ha dicho que no se expresen, que no dejen sentados sus puntos de vista sobre el particular. Creo que es necesario tener en cuenta, señora Presidenta, que tanto en este lado como en el otro lado del Hemiciclo hay congresistas que proceden de diferentes lugares del país y que pertenecen a distintos estratos sociales, los cuales tienen su propia manera de pensar y sus particulares puntos de vista; sin embargo, ahora se les está pidiendo que se queden callados y que acepten todo lo que la Mesa de Diálogo de la OEA ha propuesto.

Pienso que no es el momento de claudicar, porque éste es el bastión de la democracia; y aquellos que piden que los demás colegas permanezcan en silencio no hacen sino atentar contra uno de los principios fundamentales de la democracia, que es la libertad de expresión y de igualdad entre todos los representantes y entre todos los representados.

Por lo tanto, creo que el día de hoy todos los congresistas tenemos el derecho y la obligación de dejar sentada nuestra posición firme sobre las referidas proposiciones, y de avalar con nuestro voto público, libre, espontáneo, y sin presiones de ningún tipo, la decisión del ingeniero Alberto Fujimori de recortar su mandato presidencial y solicitar al Congreso de la República la celebración de nuevas elecciones generales, en función de los intereses de país; porque

por encima del interés de una persona, de un parlamentario o de un partido político están los intereses del país, y por esos intereses venimos trabajado.

Por consiguiente, no me arrepiento de ello ni siento que me haya equivocado. Más bien creo que esa persona que hizo uso de la palabra y que dijo acá en plural: "nos hemos equivocado", hablaba en nombre de un pequeño grupo que se encuentra sentado a este lado del Hemiciclo.

Señora Presidenta, los que hemos trabajado durante todos estos años poniendo por delante los intereses del país, sentimos que no nos hemos equivocado y que tenemos la cara limpia y la frente en alto para mirar a los ojos de aquellos que creen que hoy han triunfado, por el renunciamiento del ingeniero Fujimori, y que piensan que tienen el camino allanado para volver a ser gobierno, cuando en realidad nada tienen que enseñar al país, sino sólo un desgobierno total en medio de una corrupción.

Aquí, lamentablemente, los que se la quieren dar de moralizadores no tienen ninguna autoridad moral para servirnos de ejemplo; por eso considero que sobre esta materia tenemos que dejar sentadas nuestras posiciones, y quienes el día de hoy se abstengan de hacer uso de la palabra sus razones tendrán; pero no debemos olvidar que muchos de ellos ya fueron gobierno y que otros han sido cogobierno.

De manera que el hecho de que se levanten acá aquellos que...

El señor BARRÓN CEBREROS (SOMOS PERÚ).— Le voy a obsequiar un pañuelo para que seque sus lágrimas, colega Lozada de Gamboa.

La señora LOZADA DE GAMBOA (PERÚ 2000).— Señora Presidenta, no sé por qué se altera tanto el congresista Barrón Cebreros; cuando él habló nadie lo interrumpió. Si tiene algún problema colega, puedo concederle una breve interrupción, porque lo noto muy alterado.

—Reasume la Presidencia la señora Martha Hildebrandt Pérez Treviño.

La señora PRESIDENTA.— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Barrón Cebreros.

El señor BARRÓN CEBREROS (SOMOS PERÚ).— Señora Presidenta, por su intermedio a mi distinguida amiga y colega, la gran diferencia entre su intervención y la mía es que yo no ofendí ni agravié a nadie; sin embargo, ella, en lugar de justificar sus puntos de vista sobre el tema en debate, está desnudando la flaqueza de que hacía gala la antigua mayoría, hoy primera minoría del Congreso, y hasta el momento no ha podido dar un planteamiento coherente, salvo algunos rebuznos, como en estos momentos escucho por ahí.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Puede continuar, congresista Lozada de Gamboa.

La señora LOZADA DE GAMBOA (PERÚ 2000).— Si el colega Barrón Cebreros se da por aludido, por algo será, señora Presidenta. Yo no lo conocía como integrante del gobierno sino sencillamente como un eterno defensor de los sufridos viejitos, quienes durante cuatro períodos consecutivos le han permitido estar en el Congreso.

Así que no estoy aquí tratando de aludir a nadie en especial, salvo a aquellos que en sus conciencias saben que tienen la responsabilidad de que el Perú en el año 1990 haya estado en el peor de los desgobiernos; o salvo a aquellos que tienen la responsabilidad de haber utilizado la "democracia" para postergar cada vez más la solución de los problemas de las grandes mayorías del país.

Yo no soy una ideóloga ni he estudiado mucho las ciencias políticas; pero sí leo libros y mediante ellos he llegado a la convicción de que si el objetivo de la democracia es el bien común, entonces, pues, en esta bancada siempre hemos defendido el bien común y hemos trabajado por las grandes mayorías.

Por cierto, en todo lugar hay gente equivocada, que no avalamos, sino que más bien sancionamos; pero que a nosotros, a la gran mayoría que está a este lado del Hemiciclo, no nos van a amilanar ni nos van a debilitar en lo más mínimo. No vayan a creer, señores de la oposición, que porque acá hubo un error que debemos sancionar y que se debe investigar hasta las últimas consecuencias, no tengamos autoridad moral para mirarles a la cara y decirles a todos ustedes que el mejor gobierno que el Perú ha tenido en este siglo o en el siglo pasado ha sido éste.

Así que no se debe venir acá a decir: "llegó la época de la democracia", o "llegó la época de las grandes libertades"; ni se debe pretender engañar a los jóvenes diciendo que la democracia consiste en salir a las calles a protestar. Los jóvenes de hoy, señora Presidenta, no vivieron de cerca las 25 mil muertes ocasionadas por el terrorismo, no vivieron de cerca las largas colas para conseguir un pan, no vivieron de cerca la hiperinflación, no vivieron de cerca la escasez, ni vivieron de cerca todo lo que las amas de casa y muchos peruanos tuvieron que pasar y que tenemos grabado en nuestras memorias.

Pero ahora que los colegas de la oposición se sientan en la Mesa de Diálogo de la OEA, nos quieren dar recetas de lo que es democracia, nos quieren dar recetas de lo que es libertad, nos quieren dar recetas de lo que es participación ciudadana; cuando a la gente más humilde del Perú se la tuvo postergada, durante muchos años, sin siquiera darle la oportunidad de tener sus servicios públicos elementales. Que no levanten tanto la voz, entonces, aquellos congresistas de la oposición que tienen sobre sus conciencias la irresponsabilidad de haber avalado corrupciones y de no haber puesto los puntos sobre las íes cuando el terrorismo avanzaba en nuestro país.

Nosotros no vamos a claudicar ni tenemos miedo a la oposición; pero sí somos humildes en reconocer que en algunas oportunidades nos hemos equivocado. ¡Quién no se equivoca, señora Presidenta! Pero es de hombres y mujeres el reconocerlo. Nosotros no ponemos condiciones para venir a trabajar, sino,

siempre venimos a trabajar. Los que sabotean y boicotean nuestro trabajo, los que no nos permiten atender en este momento...

La señora PRESIDENTA.— Su tiempo ha concluido, congresista Lozada de Gamboa.

La señora LOZADA DE GAMBOA (PERÚ 2000).— Dispongo del turno del colega Lam Álvarez, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Puede usted continuar, señora congresista.

La señora LOZADA DE GAMBOA (PERÚ 2000).— Decía, señora Presidenta, que quienes no nos permiten atender otra agenda que no sea la política son los señores de la oposición, porque piensan que sólo en la Mesa de Diálogo de la OEA se van a solucionar los problemas del país. No, señores, los problemas del país están más allá de la Mesa de Diálogo de la OEA; los problemas del país están en los asentamientos humanos, en los pueblos más alejados de la capital de la República, donde la gente aún tiene la esperanza de que nosotros podamos hacer lo necesario para que siquiera puedan contar con servicios públicos. Es ahí donde realmente están los problemas del país, señora Presidenta.

Por eso en el Consejo Directivo consideramos que era necesario un debate sobre este particular en el Pleno, para que no se piense que tenemos debilidad y que sólo vamos a venir acá a levantar la mano en forma tímida para apoyar todo lo que proponga la Mesa de Diálogo de la OEA, por supuesto, con todo el respeto que se merece. Señora Presidenta, éste es el Congreso de la República y somos nosotros los que tenemos que tomar las decisiones en nuestro país.

Yo me siento muy orgullosa, desde que formo parte de este Congreso, de trabajar en armonía con los demás miembros de mi bancada, en la que siempre deponemos nuestras actitudes partidarias y políticas y unimos esfuerzos, lo cual hasta el momento no pueden hacer los colegas de enfrente. Por ejemplo, el día de ayer gran parte de los colegas de la oposición no asistió a la reunión del Consejo Directivo porque, en verdad, se encuentran divididos; y hoy por hoy se vienen produciendo coaliciones tan extrañas, que a veces no las entiendo, entre el FIM, el APRA, el Partido Popular Cristiano, Acción Popular y Perú Posible; ésa es la situación, señora Presidenta. La opinión pública debe saber que ellos no están unidos por objetivos, sino sólo por intereses, y el principal interés es que el ingeniero Fujimori no continúe en el gobierno.

Ése es el tema, señora Presidenta. Pueden reírse si quieren; pero ahora tienen la oportunidad de mostrar al país lo que pueden hacer para solucionar tanto sus grandes como sus pequeños problemas; y tienen también la oportunidad de buscar su candidato de consenso y de elaborar su lista parlamentaria. Ésta es la mejor oportunidad de su vida, ¿y quién se las está dando? El ingeniero Alberto Fujimori, cuando renunció a su legítimo derecho de continuar su

mandato hasta el 28 de julio del año 2005. Ésa es la verdad de las cosas, señora Presidenta; y ahora el pueblo peruano conocerá más y mejor a los señores de la oposición.

Nosotros, como de costumbre, seguiremos trabajando por el país desde el lugar donde nos encontremos y no claudicaremos en nuestros objetivos. Para nosotros, el presidente Fujimori seguirá siendo el líder de nuestro grupo político, porque, aunque ustedes nunca lo quieran reconocer, el sólo hecho de haberse tratado estos cinco años la figura de la reelección presidencial, nos hace ver cuánto realmente se reconoce el liderazgo del ingeniero Fujimori y el obstáculo que él representa para ustedes en el logro de sus grandes aspiraciones.

Señora Presidenta, dejo constancia de mi respaldo absoluto a la decisión tomada por el ingeniero Alberto Fujimori, tanto para las elecciones presidenciales como para las elecciones congresales; pero, además, con esa misma claridad, quiero dejar sentada mi posición en relación con la figura de la reelección presidencial.

Cuando fui constituyente voté, por convicción, a favor de la reelección presidencial, porque creo que toda autoridad elegida por el pueblo puede ser reelegida, como ocurre con los alcaldes, que lo son por cuatro, cinco o seis períodos sucesivos. ¿Por qué en ese caso no se dice nada? ¿Por qué los alcaldes sí pueden ser reelegidos en forma inmediata? Sencillamente, porque hacen obras por su ciudad. Ahí tenemos al alcalde de mi ciudad, el ingeniero Chocano, elegido para ese cargo por cuatro veces consecutivas. ¿Por qué fue elegido cuatro veces alcalde? Por sus obras a favor de su ciudad.

¿Y por qué los presidentes no pueden ser reelegidos en forma inmediata? ¿Acaso ellos no hacen obras por su país? ¿Acaso ellos se sientan a la fuerza en el sillón presidencial? Ésa es la razón por la que no estoy de acuerdo con eliminar la figura de la reelección presidencial inmediata; pero estoy de acuerdo con que la reelección de los alcaldes sea por una sola vez. Las varas con que se mide deben ser del mismo tamaño para todos, señora Presidenta.

En ese caso, sí estaría de acuerdo; pero de ninguna manera comparto la idea de eliminar la figura de la reelección inmediata de la Constitución sólo por darle gusto a la oposición. En consecuencia, expreso mis discrepancias con la Mesa de Diálogo de la OEA y con los voceros de los diferentes sectores de la oposición, así como mi disconformidad con el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo.

La señora PRESIDENTA.— Tiene un minuto para terminar, congresista Lozada de Gamboa.

La señora LOZADA DE GAMBOA (PERÚ 2000).— Gracias, señora Presidenta.

Por lo demás, estoy absolutamente convencida de que la decisión política que adoptemos hoy, ojalá por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, será de gran trascendencia para el país, como realmente espera el pueblo peruano de nosotros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra la congresista Cabanillas Bustamante.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE.— Gracias, señora Hildebrandt.

La señora PRESIDENTA.— Señora Cabanillas, todavía soy la señora Presidenta del Congreso.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE.— La llamo señora Hildebrandt porque usted apellida Hildebrandt.

La señora PRESIDENTA.— Por supuesto. Pero soy la Presidenta del Congreso de la República.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE.— Señora Martha Hildebrandt: Hago uso de la palabra en un momento de especial importancia para la Nación, precisamente cuando desde enfrente hay algunas estrategias con el fin de provocar dilaciones, debates estériles y de repente eludir algo que para nosotros podría ser fundamental.

Aquí hemos venido hoy día con agenda propia para aprobar el recorte del mandato, tanto del ingeniero Alberto Fujimori como el del actual Congreso; y también para aprobar, con nuestra votación, las reformas del Reglamento y de la Constitución que posibiliten una próxima convocatoria a elecciones generales.

Todo lo demás son sólo poses que de alguna manera quieren llevar a la oposición a una situación de división que ciertamente no existe. La división, las dudas y la desesperación están precisamente del lado de quienes antes fueron mayoría y que hoy no son más que una minoría en este Congreso.

El señor Fujimori no es un estadista que, muy generosamente y con visión de futuro, haya decidido recortar su mandato, como se nos pretende hacer creer aquí; ha sido la propia ciudadanía la que ha alentado dicha solución a la actual crisis política, que explotó cuando el pueblo peruano observó la corrupción del señor Kouri Bumachar a través de un vídeo que constituye prueba fehaciente de la misma. Al parecer, hay otros vídeos similares que llevan a que algunos tiemblen o que se les caigan los pantalones por temor a que sean divulgados.

Señora Presidenta, pido que ponga orden en la Sala, porque parece que por ahí hay alguien que rebuzna.

Definitivamente, señora Hildebrandt, hoy estamos nosotros sentando un precedente histórico ante el país. En ese sentido, señalo que desde un primer momento el señor Fujimori forzó un tercer mandato consecutivo, violando incluso el artículo 112.º de la Constitución, mediante una mascarada de interpretación auténtica que, por supuesto, nadie creyó.

Las consecuencias, todos las hemos visto: manipularon un proceso electoral, esto es, manejaron una Oficina de Procesos Electorales con un funcionario subordinado y con un Tribunal Electoral que carecía de autonomía, e incurrieron en graves faltas e irregularidades que la propia Misión de Observadores de la OEA oportunamente denunció; y esto se produjo tanto en primera como en segunda vuelta.

Todo el país pudo ver con estupor cómo en primera vuelta, de 48 congresistas que registraba la votación para la Alianza Perú 2000, se detuvo el proceso de cómputo y a las pocas horas ya habían aumentado a 52; y días después, cómo de 52 congresistas, mediante el chantaje, de repente mediante el alquiler o la compra —eso se verá en su momento—, pasaron a 62 y finalmente a 64 representantes.

Pero hoy las cosas no son así, de ninguna manera. Y han sido el clamor popular, el escándalo y el descubrimiento del vídeo del corruptor y el corrompido lo que ha avergonzado al país, lo que ha hecho que tengan ustedes que recortar el mandato tanto presidencial como parlamentario, como realmente debió ser.

Por eso, hoy me toca a mí hacer uso de la palabra, aun cuando nosotros hemos hecho la recomendación de no caer en aquella estrategia del fujimorismo de dilatar el debate hasta llevarlo a un punto muerto. Nosotros necesitamos aprobar hoy las propuestas para el recorte de los mandatos presidencial y parlamentario y para la reforma del Reglamento, con el fin de propiciar la primera y la segunda legislatura; como también necesitamos de un conjunto de modificaciones que ya fueron acordadas por consenso en la Mesa de Diálogo de la OEA.

No se trata de modo alguno que nosotros vayamos a abdicar de nuestras facultades como congresistas. No, señores; vamos a ejercer nuestras facultades, pero escuchando el mandato popular: el pueblo quiere expresarse nuevamente en las ánforas, y a eso vamos a ir; ello no es un regalo ni una dádiva.

Ojalá que en los pocos meses, semanas o días en que tenga que funcionar este Congreso siquiera podamos recuperar la función legislativa, como también los roles de fiscalización y de control político.

La señora PRESIDENTA.— Su tiempo ha concluido, congresista Cabanillas Bustamante.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE.— Dispongo del turno del colega Alva Castro, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Puede usted continuar, señora congresista.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE.— Decía que ojalá que el Congreso de la República, en el poco tiempo de vida que le queda, pueda recuperar sus roles de fiscalización y de control político, que ustedes tampoco supieron ejercer.

Muchas denuncias sobre casos de corrupción han sido archivadas aquí, e incluso se opusieron ustedes a que ingresen a debate casos flagrantes como el del tráfico de armamentos por drogas, en el que se comprometía a nuestras Fuerzas Armadas a través de nombres muy concretos, que en su momento tendremos que volver a presentar en este Hemiciclo; pero que todo hacía ver que uno de esos nombres corresponde al nefasto asesor presidencial, Vladimiro Montesinos, que hoy ha corrido a Panamá, con la complicidad del señor Fujimori, a buscar refugio mediante un asilo que no le corresponde.

Hay que decir las cosas con toda claridad, señores; no hay que tener miedo. Acá en la oposición no hay miedo ni resquebrajamiento alguno. Por eso anuncio, no solamente a la Representación Nacional sino también al país entero, mediante los medios de comunicación, que nosotros hemos sentado una posición por la recomposición de la Mesa Directiva, porque ésta, desgraciadamente, ya no representa la composición de las fuerzas políticas que existen hoy en este Congreso. Desgraciadamente, ésta es una Mesa Directiva que contó para su elección con el voto de tráfugas, de gente que ha enlodado la imagen y dignidad del Parlamento; y es por ellos que este Parlamento ha de concluir su mandato el 26 de julio.

De modo que no van a encontrar en nosotros, empleando algún tipo de maniobras, una claudicación de la decisión que hemos tomado: tenemos que ir pronto a elecciones generales; y, por esa razón, la posición de la Célula Parlamentaria Aprista va en ese sentido. Ojalá esta propuesta pueda someterse a votación cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Samalvides Dongo.

El señor SAMALVIDES DONGO (PERÚ 2000).— Señora Presidenta: Creo que todos en nuestras vidas hemos tenido algún minuto difícil; por eso, mis primeras expresiones son de solidaridad con nuestra compañera Chávez Cossío de Ocampo, quien esta mañana ha sido cobardemente amenazada. Bueno, siempre hay gente cobarde, recalcitrante, que quisiera tener ya en sus manos el control político del país. Pero la amenaza se torna aun más grave si tenemos en cuenta que ésta se extiende a la hijita de nuestra colega. Señora Presidenta, frente a estas amenazas, nuestra respuesta es de repudio y este

repudio debe ser unánime, como unánimes deben ser las muestras de solidaridad para con nuestra colega, las cuales debemos expresar hoy en el Congreso de la República.

Por otro lado, debo decir que el Congreso de la República, primer Poder del Estado, se ha convertido hoy en la mesa de partes de la Mesa de Diálogo auspiciada por la OEA.

Señora Presidenta, nuestra permanencia en este Congreso debe ser digna, y la dignidad, obviamente, pasa por ser productiva. Para aquellos que concebimos el trabajo como una acción humana básica que dignifica a la persona, consideramos que esta anómala situación debe acabar de inmediato.

Cuando los trabajadores hacen huelga y no asisten a sus centros de trabajo, automáticamente se les descuenta el día no laborado; sin embargo, aquí no pasa nada. Hay importantes proyectos de ley que discutir y aprobar tanto en las comisiones como en el Pleno, aparte de aquellos que tienen el específico fin de hacer viable la decisión presidencial de acortar su mandato y el nuestro.

La Comisión de Justicia, por ejemplo, tiene 65 proyectos de ley pendientes de dictamen; en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social hay 62 iniciativas; en la Comisión Agraria hay propuestas sobre el agro y la agroindustria; en la Comisión de Economía también hay proyectos para dictaminar importantes normas en favor del país, porque el Perú entero las espera, señora Presidenta. Por eso ahora invoco a mis colegas a que cumplan con sus deberes legislativos, como debe ser.

Señora Presidenta, la decisión del presidente Alberto Fujimori de acortar su mandato y también el nuestro tiene un gran valor moral, pues —que yo recuerde— no tiene parangón alguno en la historia del Perú, y eso es lo que ahora estamos haciendo. Reitero, para ello se requiere de una alta dosis de responsabilidad y de capacidad de sacrificio en pro de los sagrados intereses de la Patria, y exige de nosotros dejar de lado nuestros particulares intereses.

La reforma constitucional, materia del presente debate, no debe quedar sólo en la no reelección presidencial inmediata; esta limitación también se debe extender a los congresistas y a cuanto cargo público proveniente de una elección popular pueda existir, señora Presidenta.

Podemos estar de acuerdo o no con la reelección inmediata; sin embargo, la hora presente exige de nosotros responsabilidad y capacidad de sacrificio, como la exhibida hace unos días por el presidente Fujimori.

La fuerza moral que nos acompaña y la decisión que hoy tomemos son necesarias y urgentes para garantizar el desarrollo de nuestro país, en beneficio de los niños que esperan un futuro mejor, así como de los más pobres y del país entero.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Samalvides Dongo.

Tiene la palabra el congresista Estrada Pérez.

El señor ESTRADA PÉREZ (AP-UPP).— Señora Presidenta: En un momento como éste, creo que es imposible silenciar nuestra voz ante la dramática situación por la que actualmente atraviesa el Perú. Pero no podemos pasar por agua tibia, ni podemos evitar dejar constancia de que las medidas que hoy discute el Congreso se originan a consecuencia del quebrantamiento moral del país, a consecuencia de un fraude propiciado por un gobierno que se enquistó en el poder y que llevó a la sociedad peruana a afrontar una de las peores crisis de su historia.

Aquí hay responsables de estas circunstancias, señora Presidenta. No se trata sólo de levantar la voz para decir: "yo hago renuncia para acortar mi mandato de cinco años a uno", sino de analizar cuáles son las causas de este mal y quienes son hoy los responsables ante la Historia.

Aquí en la oposición a nadie se podrá señalar, directa o indirectamente, de tener que responder por el patético hecho de la coima en que está involucrado el señor Kouri Bumachar. Hay que recordar que el criminal que propició ese hecho huyó del país con la complacencia de la OEA; y ahora, sin embargo, goza de absoluta libertad, cuando debería estar, como muchos otros tráfugas, acusado ante el banquillo de la Historia y ante el banquillo de la conciencia de todos los peruanos.

No podemos olvidar que este gobierno encabezado por el señor Fujimori, que hoy se encuentra de salida, es el que decapitó al Tribunal Constitucional, el que puso a su servicio al Poder Judicial, el que enquistó en el Ministerio Público un elemento maligno capaz de atemorizar a inocentes y de permitir la impunidad para los culpables.

Ésas son las razones que nos llevan ahora a echar esta tabla de salvación para que el Perú no se siga hundiendo.

¿Quién o quiénes son los responsables de seguir reconcentrando la capacidad de decisión en el Perú y de hacer que toda la riqueza que genera el país sea manejada desde estas instancias de la Capital, despreciando todo lo que proviene de las provincias del país? Y esto incluso se ve hoy en aquello que, desde mi punto de vista, constituye una injerencia indebida y una intromisión que atenta contra la soberanía del país; sin embargo, intentan llevarnos de las narices para aprobar lo que se acuerda en una Mesa de Diálogo, donde, como dijo el colega Gamarra Olivares, hay muchos que no representan ni a su sombra; y pretenden impedir que digamos acá lo que significa nuestra voz, nuestro sentimiento y nuestro pensamiento. O somos capaces de resolver los problemas del Perú, o vamos a seguir viviendo —como decíamos antes y lo repetimos ahora quienes creemos en principios— de rodillas ante patrones extranjeros. Aquí, señora Presidenta, podemos y debemos resolver nuestros problemas.

Entiendo que pueda haber cargos de conciencia, que pueda haber vergüenzas propias de actitudes honestas que señalen que cometieron errores. No solamente son errores, señora Presidenta; acá ha habido una planificación para destruir el Perú; acá ha habido un atentado delictivo del cual no solamente uno o dos son responsables; acá ha habido una concepción que aplicando un modelo ajeno a las consistencias del Perú, ajeno a la idiosincrasia del pueblo peruano, quiso apropiarse no sólo de su riqueza sino, además, de su conciencia y de su propia historia.

Aquí, señora Presidenta, hay mucho más que responsables; por lo tanto, votaremos para que se recorte tanto el mandato presidencial como el mandato parlamentario; pero lo hacemos con convicción, y confesamos públicamente que ésta no es una manifestación que sea consecuencia de la propuesta del señor Fujimori o de la huida del señor Vladimiro Montesinos, sino que es consecuencia de nuestras propias convicciones. Por eso el 22 de agosto propusimos en este Congreso que se declararan nulas las elecciones pasadas. ¿Y qué hizo la antigua mayoría? Con la prepotencia de siempre, archivó el proyecto, señora Presidenta.

Por eso creo que es necesario debatir sobre este particular, para poder identificar desde hoy, y ante la Historia, a quienes tienen las mayores responsabilidades.

La señora PRESIDENTA.— Su tiempo ha concluido, congresista Estrada Pérez.

El señor ESTRADA PÉREZ (AP-UPP).— Permítame un minuto para finalizar mi intervención, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Dispone usted del minuto que solicita, señor congresista.

El señor ESTRADA PÉREZ (AP-UPP).— Decía, señora Presidenta, que es indispensable debatir aquí sobre este particular para que, como señaló un colega hace unos minutos, nuestros hijos y nuestros nietos juzguen después. ¿Dónde están las responsabilidades? ¿Quiénes son los que han propiciado el establecimiento del transfuguismo en el Perú como un mecanismo espurio para crear mayorías que no representan la dignidad ni responden a la elección llevada a cabo en el país?

En consecuencia, si ésta es una tabla de salvación para el Perú, por supuesto que estamos de acuerdo con que esta tabla de salvación sea extendida a toda la sociedad nacional.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Estrada Pérez.

Tiene la palabra el congresista Morales Mansilla.

El señor MORALES MANSILLA (AP-UPP).— Señora Presidenta: Cada vez que escucho hablar a algunos representantes del oficialismo, saco mis conclusiones y digo: "ya sé por qué el Perú está tan pobre, ya sé por qué tantos jóvenes se van al extranjero a buscar realizaciones personales, y ya sé por qué hoy la institución congresal está tan venida a menos".

¡Qué lástima que en reiteradas oportunidades los miembros del oficialismo mencionen y aludan el problema del terrorismo como tarjeta de presentación! A quienes hemos estado en el lugar de los hechos y sufrido atentados por defender la democracia y la vigencia de los gobiernos locales; a quienes no se nos ha dado las consideraciones ni las seguridades del caso para cumplir nuestras funciones, tiene que llamarnos a una enérgica protesta y a decir a los miembros del oficialismo: "Basta ya de seguir traficando con el tema del terrorismo".

Por otro lado, quisiera expresar mi preocupación porque siempre que escucho hablar a algunos personajes, también del oficialismo, lo único que hago es comprobar que ni siquiera conocen nuestra historia ni la realidad nacional.

Alguien dijo hace unos momentos, como si fuese un pecado que se nos atribuye: "Ustedes han sido gobierno". Sí, señora Presidenta, a mucho orgullo, hemos sido gobierno en dos oportunidades; pero con una conducta de pulcritud democrática, reconocida no solamente por propios sino también por extraños y a nivel internacional. Nadie que se precie de conocer la historia del Perú podrá desmerecer las acciones en pro de la democracia que realizó el gobierno de Acción Popular.

Y cuando dicen: "Antes no había tal cosa". Evidentemente, no había vídeos. Pero por citar un solo ejemplo, les diré que el servicio de energía eléctrica que ahora hay en este Congreso se debe a la obra de un partido con tradición democrática y constructor, como es Acción Popular; se debe a la existencia, entre muchas otras obras similares, de la Central Hidroeléctrica del Mantaro, patrimonio que nos costó construir a los pueblos del departamento de Junín y que ahora, insensiblemente y en plena crisis, para solucionar el problema del déficit generado por la farra electoral, quieren venderla subvaludamente.

Creo que este gobierno no tiene por qué insistir en el relanzamiento del proceso de privatización. Hay que suspender ese proceso de privatización, señora Presidenta, porque este gobierno no solamente no tiene autoridad moral, sino que la situación de crisis económica y política se lo impide.

Yo planteo, desde mi escaño, que se paralice el relanzamiento del proceso de privatización de las hidroeléctricas, de los puertos y de los aeropuertos, porque resulta fácil vender las joyas de la abuela para, aparentemente, entregar al próximo gobierno una economía saneada. Eso queda en la conciencia de los representantes del oficialismo.

Evidentemente, señora Presidenta, el tema que hoy nos convoca es otro; pero había que hacer las aclaraciones necesarias.

Entrando en materia, considero que la decisión del Presidente de la República de acortar su mandato es resultado de los manotazos de ahogado por la actual coyuntura política, y tenía que hacerlo porque la explosión popular en contra del sistema implantando por el fujimorismo cada vez iba de menos a más; pero al mismo tiempo, considero que no son ciertas esas actitudes de desprendimiento de parte del actual Mandatario de la Nación.

Quieren hacernos ver al presidente Fujimori...

La señora PRESIDENTA.— Su tiempo ha terminado, congresista Morales Mansilla.

El señor MORALES MANSILLA (AP-UPP).— Dispongo de los cinco minutos de mi colega Paniagua Corazao, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Puede continuar, congresista Morales Mansilla.

El señor MORALES MANSILLA (AP-UPP).— Decía, señora Presidenta, que quieren hacernos ver al presidente Fujimori como a un superhombre, lleno de nobleza, que abandona sus ambiciones personales en pro del interés nacional. Eso fue lo que debió pensar cuando postuló indebidamente a una tercera elección sucesiva.

Aquí hay cómplices de esta debacle nacional, señora Presidenta; aquí hay cómplices de esta situación de crisis en la que ahora, sin ningún escrúpulo, pretenden hacer creer a la colectividad nacional que gracias a ellos se abre un camino de institucionalización democrática, lo cual no es cierto.

Por eso planteo, para que sean del todo buenos, que hoy declaremos de una vez por todas la vacancia de la Presidencia de la República, que el Congreso de la República designe un gobierno transitorio, que se autodisuelva el Congreso y que luego nos vayamos inmediatamente a nuestras casas; porque si de dignidades se trata, con el respeto que se merece la Mesa de Diálogo de la OEA, donde hay distinguidas personalidades y también personas que no representan a nadie, en verdad no estoy dispuesto a tolerar que el Congreso de la República sea simple y llanamente una mesa de partes de resoluciones que se dan fuera de su recinto, porque sería reconocer que todos estamos metidos en un mismo saco.

Aquí hay muchos congresistas que han venido desde las provincias más alejadas del país y a quienes rindo mi homenaje; ellos, como quien habla, han obtenido una curul digna y honradamente, y como representamos al pueblo, merecemos respeto; por lo tanto, aquí se tienen que debatir las propuestas de la OEA. Estoy seguro, porque sé que el partido Acción Popular jamás ha sido mezquino, de que nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de que se recorte el mandato presidencial y congresal; pero en lo que no estamos de acuerdo, y hay que denunciarlo, es con los caciquismos de la Capital de la República, porque estamos en un afán protagónico sin sentido.

Yo quisiera pedir, y que me escuche la colectividad nacional, que aquellos que en la Mesa de Diálogo de la OEA están pretendiendo deslegitimar al Congreso de la República, firmen una declaración jurada para que en las próximas elecciones no puedan postular al Congreso de la República. Entonces, recién veremos que hay buena voluntad y sinceridad en sus propuestas; me refiero, obviamente, a aquellos representantes de la denominada sociedad civil, no a los representantes de las colectividades ni de los partidos políticos, que sí tienen trayectoria y comprobada foja de servicios en favor de la sociedad.

He dicho mi propuesta, señora Presidenta. Los de enfrente, tan buenos como siempre, se han quedado callados; pero tengan la seguridad de que van a permanecer aquí hasta el próximo 28 de julio, porque todas las propuestas que han traído apuntan a una sola cosa: entregar el país quebrado, colocar algunas bombas en algunos lugares, para después decir: "¡Que venga el salvador!, ¡que venga el pacificador!", y acomodar todo para la vuelta de su emperador en el año 2004. Eso, obviamente, no lo vamos a permitir porque vamos a estar alertas.

Por todo ello, considero necesario que se debatan en el Congreso de la República estos proyectos de ley y se saquen conclusiones en beneficio e interés de la Nación.

Muy agradecido.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Amorín Bueno.

El señor AMORÍN BUENO (PERÚ 2000).— Señora Presidenta: Quiero sustentar mi voto a favor de la propuesta en debate, y para ello debo comenzar expresando, con toda sinceridad y con convicción firme, que el Presidente de la República, Alberto Fujimori Fujimori, pasará a la historia del Perú como uno de los grandes gobernantes que ha tenido la Nación.

Tengo la satisfacción y el orgullo de haberlo acompañado en muchas actividades durante estos últimos cinco años, así como de haberlo respaldado en la aprobación de un gran número de leyes que se han dado en favor del país. Por eso estoy seguro de que, durante su ausencia, las masas populares lo van a extrañar.

Sinceramente, no entiendo por qué algunos colegas aluden con tanto odio a un hombre cuya gestión tiene un balance altamente positivo, aun cuando, como todos sabemos, ha tenido equivocaciones.

Definitivamente el Perú de hoy se encuentra en mejor situación, con bases más sólidas y con mayor proyección para el futuro, que el Perú del año 1990. Eso es algo que nosotros tenemos que reconocer sin mezquindad alguna, señora Presidenta.

He tenido la suerte de compartir con el Presidente de la República varias jornadas de trabajo en las que ha dado muestras de su interés por los

problemas de la Nación; y todos sabemos de su continua preocupación por el Perú, que lo ha llevado a viajar en forma constante.

Si bien es cierto que el presidente Fujimori ha tenido equivocaciones, rogaría que tratemos este tema con mayor altura, para no atacar a alguien que, efectivamente, aun con equivocaciones, ha sido un excelente gobernante.

Señora Presidenta, quisiera que con estas expresiones quede sustentado mi voto; y, por supuesto, ratificó una vez más mi convicción y mi deseo de respaldar al Presidente de la República en el compromiso que ha asumido, con el Perú entero y con el exterior, de convocar próximamente a elecciones generales, recortando de esta forma el mandato presidencial y el mandato parlamentario que por ley corresponde. Ése es el sentido de mi voto, señora Presidenta.

Reitero, entonces, mi convicción, así como mi respeto y admiración por ese gran hombre a quien seguiré respaldando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Bueno Quino.

El señor BUENO QUINO (AP-UPP).— Señora Presidenta: La ilegitimidad de este gobierno proviene desde el 5 de abril de 1992, cuando se dio un autogolpe de Estado y se sacó de este Congreso a representantes genuinos a los que la población había otorgado un mandato para que pudieran cumplir la labor congresal de fiscalización y de dación de leyes. Por lo tanto, la ilegitimidad del gobierno del presidente Fujimori viene desde la época en que se dio dicho golpe de Estado.

Desde ese entonces, se ha copado el Ministerio Público y el Poder Judicial; se ha puesto una mordaza de oro sobre los medios de información mediante un organismo tributario como es la SUNAT. Y así ha venido actuando este gobierno, comprando conciencias y voluntades.

Señora Presidenta, en Acción Popular somos seguidores de un gran hombre con principios democráticos, que la Historia siempre recuerda. En el período de 1967 a 1968, al patricio, al arquitecto Fernando Belaunde Terry, le pedían que cierre el Parlamento Nacional; pero él no hizo caso a esas voces y se mantuvo fiel a sus ideales democráticos.

En 1980, su gobierno respetó al Congreso Nacional y hubo una absoluta libertad de prensa en el país. El mismo 28 de julio de 1980, él devolvió los medios de comunicación, entre ellos, diarios, radioemisoras y televisoras locales, que estaban cautivos, a sus legítimos dueños. Éstos son hechos que se tienen que valorar, porque provienen de un noble estadista que ha sabido ser escrupuloso y respetuoso de la voluntad popular.

Pero hay una actitud que se tiene que sopesar, que no se limita sólo al proceso electoral que se avecina: en Acción Popular no tenemos temor a los procesos electorales; por eso esperamos que las próximas elecciones se realicen pronto, para que el pueblo vuelva a tener un Parlamento legítimo, con los representantes que verdaderamente se merece.

Entre otros puntos, habría que ver la conveniencia de eliminar las famosas comisiones reorganizadoras de las universidades públicas, que también forman parte de la telaraña que ha tejido el fujimorismo. Ahí está, por ejemplo, la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta, con una comisión reorganizadora que no tiene cuándo concluir sus labores y que ha efectuado una serie de evaluaciones con el fin de dejar de lado a profesores y docentes, que la verdad no merecían haber sido despedidos de esa casa de estudios.

No sé si será este Parlamento, o el próximo que se instale, el que tenga que dar una amnistía general para que todos esos profesores y docentes que han sido despedidos vuelvan a su casa principal de estudios, es decir, a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta; pero esa amnistía no sólo se debe dar en relación con esa casa de estudios, sino con todas las que hoy están intervenidas, señora Presidenta.

Por consiguiente, tenemos que respaldar el llamado a la celebración de un nuevo proceso electoral, porque el pueblo, y en particular los integrantes de Acción Popular, quiere que prontamente en el Perú impere la Constitución, rijan las leyes y reine la absoluta libertad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Bueno Quino.

Tiene la palabra el congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA.— Señora Presidenta: El pueblo peruano está a la expectativa de la actitud que hoy va a asumir la Representación Nacional. Además, los medios de comunicación anuncian en sus titulares que hoy es el día *D*, probablemente porque creen que los 120 congresistas tenemos interés en mantenernos en este Congreso.

Yo creo que éste es un día especial, porque hay que decirle al Perú que hoy más que nunca vamos a desprendernos de nuestros intereses personales y que queremos recuperar la democracia y la institucionalidad del país. En ese sentido, los 120 congresistas tenemos una responsabilidad moral para con nuestra población; por lo tanto, debo decir que estamos de acuerdo con la convocatoria a nuevas elecciones generales, para elegir un nuevo Presidente y un nuevo Congreso.

Hay que pedirle al país que exija que los nuevos representantes se comprometan a construir un país con esperanza, paz y desarrollo, sobre la

base de una cultura de democracia, que debe ser enseñada en todas las escuelas. Por eso invoco a los amigos congresistas que hoy más que nunca demos una esperanza de cambio; que hoy más que nunca digamos al país que sí tenemos interés por los niños, por los jóvenes y por el progreso de nuestra patria.

Por esa razón, señora Presidenta, mi voto será a favor de que las elecciones generales se lleven a cabo en la fecha programada, esto es, a favor del acortamiento de los mandatos presidencial y parlamentario.

Hoy más que nunca tiene que reinar la concordia en este recinto, para que haya entendimiento y buenas relaciones entre todos nosotros. En ese sentido, debemos evitar hablar de mayoría y de minoría, porque somos 120 los congresistas que hemos sido elegidos para trabajar por el bien del país. Que no se aproveche esta tribuna para hacer politiquería o alguna especie de campaña, sabiendo que hoy todo el mundo nos observa a través de las pantallas de su televisor. Claro, hoy somos los salvadores del país, somos los grandes salvadores del país.

Reitero, señora Presidenta, mi voto será de respaldo a las enmiendas constitucionales y de todos los acuerdos hasta hoy adoptados en la Mesa de Diálogo de la OEA.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Acuña Peralta.

Tiene la palabra el congresista Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ (PERÚ 2000).— Señora Presidenta: Después de que fuimos elegidos congresistas con una alta votación preferencial que nos otorgó el pueblo de Arequipa, mi hijo, el congresista Róger Cáceres Pérez, y yo, llegamos al Congreso y nos preguntamos a qué grupo respaldar para hacer obra y no demagogia por dicho departamento; y nos respondimos: "Acá hay un grupo de trabajo conducido por un hombre que en forma permanente apoya a los pobres y a los humildes de los lugares más alejados del país, y ese hombre es el señor Alberto Fujimori".

Nuestro deseo era conseguir que en Arequipa, esa bella y noble ciudad sureña, se realicen las obras de desarrollo que requiere, sin demagogia y con espíritu de trabajo. Por eso, desde el día en que nosotros ingresamos al Congreso, jamás hemos faltado a ninguna sesión; todos los días somos los primeros en venir a este Congreso y en ir al edificio del jirón Azángaro para tratar los proyectos de ley así como otros asuntos concernientes a Arequipa. Sin embargo, señora Presidenta, vea usted lo que ocurre en la bancada de enfrente, en la que gran parte de sus integrantes se están retirando a cobrar su cheque de 14 mil 625 nuevos soles, porque para hoy está programado dicho pago. ¡Cómo es posible que antepongan a su deber el cobro de ese dinero para cubrir sus necesidades! ¡Qué vergüenza, señora Presidenta!

Estoy informado desde hace algunos momentos que el 75% de los congresistas de la oposición ha ido a cobrar su sueldo, sin trabajar y sin producir. Como presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, puedo decir que a la reunión programada para hoy no ha concurrido ningún representante de la oposición, ni siquiera a presentar una moción, un pedido o un proyecto de ley; y los que asistieron sólo permanecieron unos cuantos minutos para hacer acto de presencia y firmar el acta de concurrencia.

Señora Presidenta, nosotros aplaudimos la decisión del señor Presidente de la República...

—A las 11 horas y 42 minutos, los congresistas de la oposición hacen abandono del Hemiciclo.

La señora PRESIDENTA.— Disculpe que interrumpa su intervención, congresista Cáceres Velásquez. Como en este momento hay un éxodo de representantes de la oposición, se va a verificar la asistencia por medio del sistema electrónico, con el fin de saber quiénes son los congresistas que dejan sin quórum esta sesión.

—Los señores congresistas de la oposición retornan al Hemiciclo.

La señora PRESIDENTA.— El país debe saber quiénes cumplen con su deber y quiénes lo evaden.

Mañana se publicarán, en los tres diarios más importantes de la capital, las ausencias de los parlamentarios registradas en la presente legislatura, para que el país sepa quiénes son los congresistas que cobran su sueldo sin trabajar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA.— Han registrado su asistencia 93 señores congresistas.

"Registro electrónico de la verificación del quórum dispuesta por la señora Presidenta del Congreso

Presentes: Las señoras Hildebrandt Pérez Treviño, Salgado Rubianes de Paredes, Monsalve Aita, Espinoza Matos y los señores Aguirre Altamirano, Altuve-Febres Lores, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebrenos, Bartra Gonzales, Becerril Rodríguez, Blanco Oropeza, Bueno Quino, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chang Ching, Chiroque Paico, Chocano Olivera, Ciccía Vásquez, Cuaresma Sánchez, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Del Castillo Gálvez, Delgado Aparicio, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Estrada Pérez, Ferrero Costa, Gamarra Olivares, Higuchi Miyagawa, Huamán

Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Joy Way Rojas, Lam Álvarez, Lau Chufón, León Trelles, Lozada de Gamboa, Luna Gálvez, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Chúmbez, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Mendoza del Solar, Monteverde Temple, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Olivera Vega, Ormeño Malone, Palomo Orefice, Paniagua Corazao, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Ramos López, Ramos Santillán, Reátegui Flores, Reggiardo Sayán, Rengifo Ruiz, Revilla Jurado, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodríguez de Aguilar, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Serrato Puse, Solari de la Fuente, Soria Monge, Terán Adriazola, Ticona Gómez, Tudela van Breugel-Douglas, Valenzuela Cuéllar, Vara Ochoa, Vásquez Valera, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Velit Núñez, Vílchez Malpica y Waisman Rjavinsthi.

Ausentes con licencia: Los señores Flores-Aráoz Esparza, Rey Rey y Townsend Diez Canseco.

Ausentes: Los señores Acuña Peralta, Chávez Cossío de Ocampo, Chávez Sibina, Cruz Loyola, Farah Hayn, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Jurado Adriazola, Macera Dall'Orso, Morales Mansilla, Pease García, Rodas Díaz, Saavedra Mesones, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Taco Tamo, Tait Villacorta, Torres Ccalla, Torres Estévez, Villena Vela, Wolfenson Woloch y Zumaeta Flores.

Suspendido: El señor Kouri Bumachar."

La señora PRESIDENTA.— Prosigue el debate.

Puede continuar su intervención, congresista Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ (PERÚ 2000).— Señora Presidenta, los señores de la oposición ya se estaban yendo a cobrar su sueldo. ¡Qué vergüenza!

Nosotros no tenemos miedo de que se lleven a cabo nuevas elecciones, porque sabemos, fehacientemente, que quien va a salir ganancioso en esos comicios va a ser el sucesor del señor Alberto Fujimori, para continuar su obra, fruto de su trabajo. El señor Fujimori está dando la oportunidad para que el señor Alan García regrese al Perú y postule a la primera Magistratura de la Nación.

No sabemos cómo quedará el señor Olivera Vega cuando lo vea nuevamente en el país, porque el colega sólo ha hecho tribuna política a costa del APRA y del señor Alan García. Eso es una verdadera vergüenza, señora Presidenta.

Pido a los señores camarógrafos que enfoquen sus cámaras hacia los miembros de la minoría, que en este momento se retiran del Hemiciclo y que son una vergüenza para el país. Nosotros sabemos que el señor presidente Fernando Belaunde Terry con las justas terminó su período, y que la prensa

libre lo llamaba *el señor Nubenauta*. Sabemos también que cuando gobernó el señor Alan García, la gente llevaba su dinero en carretilla para depositarlo en los bancos; y los asaltantes arrojaban el dinero y se robaban la carretilla.

Señora Presidenta, antes de que concluya mi turno, comunico a usted que dispongo de los cinco minutos del congresista Róger Cáceres Pérez.

Pedimos, por tanto, que se establezca aquí que los alcaldes en ejercicio no puedan postular a un cargo público mientras dure su mandato, porque hemos advertido que en las últimas elecciones municipales han hecho dispendio de los recursos financieros del tesoro municipal.

Igualmente, pedimos que...

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se va a volver a registrar la asistencia por medio del sistema electrónico.

—Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA.— Han registrado su asistencia 96 señores congresistas.

Hago un llamado a la seriedad de los señores congresistas. Les pido actuar con la seriedad propia de este Congreso.

"Registro electrónico de la segunda verificación del quórum dispuesta por la señora Presidenta del Congreso"

Presentes: Las señoras Hildebrandt Pérez Treviño, Salgado Rubianes de Paredes, Monsalve Aita y los señores Aguirre Altamirano, Altuve-Febres Lores, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebrenos, Bartra Gonzales, Becerril Rodríguez, Blanco Oropeza, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chang Ching, Chávez Sibina, Chiroque Paico, Chocano Olivera, Ciccía Vásquez, Cuaresma Sánchez, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Del Castillo Gálvez, Delgado Aparicio, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Gamarra Olivares, Guerrero Figueroa, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Joy Way Rojas, Jurado Adiazola, Lam Álvarez, Lau Chufón, León Trelles, Lozada de Gamboa, Luna Gálvez, Macera Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Chúmbez, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Monteverde Temple, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Olivera Vega, Ormeño Malone, Palomo Orefice, Pease García, Pennano Allison, Ramírez Canchari, Ramos López, Ramos Santillán, Reátegui Flores, Reggiardo Sayán, Rengifo Ruiz, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodríguez de Aguilar, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Serrato Puse, Soria

Monge, Terán Adriazola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Valenzuela Cuéllar, Vara Ochoa, Vásquez Valera, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Velit Núñez, Vilchez Malpica, Villena Vela, Waisman Rjavinsthi, Wolfenson Woloch y Zumaeta Flores.

Ausentes con licencia: Los señores Flores-Aráoz Esparza, Rey Rey y Townsend Diez Canseco.

Ausentes: La señora Espinoza Matos y los señores Acuña Peralta, Bueno Quino, Chávez Cossío de Ocampo, Cruz Loyola, Ferrero Costa, Gonzales Inga, Helfer Palacios, Mendoza del Solar, Morales Mansilla, Paniagua Corazao, Polack Merel, Revilla Jurado, Rodas Díaz, Saavedra Mesones, Solari de la Fuente, Taco Tamo, Tait Villacorta, Torres Estévez y Tudela van Breugel-Douglas.

Suspendido: El señor Kouri Bumachar."

La señora PRESIDENTA.— Continúe, congresista Cáceres Velásquez.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ (PERÚ 2000).— Señora Presidenta, continúo mi intervención, luego de la interrupción originada por los señores congresistas de la minoría, que no hallan las horas de ir al Banco de la Nación a cobrar sus cheques de 14 mil 625 nuevos soles. ¡Qué todo el Perú lo sepa!

¿Cómo es posible que a un mísero portero de un negocio o de una industria le descuenten de su sueldo si no va a trabajar, cuando aquí, con raras excepciones, sin haber hecho absolutamente nada, los señores de la oposición cobran sin trabajar? ¡Ojalá, señora Presidenta, que con el próximo gobierno puedan seguir cobrando sin trabajar!

Por tal razón, pedimos que se impida la reelección a los actuales congresistas, para que puedan vivir de su propio trabajo.

¡Cómo le va a doler al señor Olivera Vega cuando sepa que no podrá postular nuevamente...! Tendrá que vivir de su trabajo y a costa de su suegro, en el Banco Wiese; o tal vez, pues todo el mundo lo dice en el Perú, de quien moviliza a los dirigentes y líderes de la oposición, el señor Baruch Ivcher, que quiere reemplazar a partir del 28 de julio al señor Vladimiro Montesinos.

Señora Presidenta, en vista de lo trascendental de este debate, solicito que la votación de las ponencias que hoy ocupan nuestra atención sea secreta, por tratarse de asuntos de mucha importancia para la vida institucional del Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Ramos Santillán.

El señor RAMOS SANTILLÁN (PERÚ 2000).— Señora Presidenta: Hoy, 5 de octubre del año 2000, es un día muy especial para nosotros los profesionales

de la salud. Hoy, 5 de octubre, se celebra un año más del sacrificio de Daniel Alcides Carrión, Padre de la Medicina Peruana.

Daniel Alcides Carrión, con su sacrificio, nos demostró a todos los peruanos el amor y el desinterés personal al hacer entrega de su vida por salvar a toda una población. Su ejemplo, para todos los médicos, nos sirve de guía en nuestro camino humanístico.

Por eso, hoy día quiero hacer llegar mi saludo y mi reconocimiento a todos los médicos del país, que de algún modo contribuyen a mejorar la calidad de vida de nuestra población.

En el campo de la salud, el Presidente que más se ha preocupado por mejorar las condiciones de vida del pueblo peruano es nuestro líder, el ingeniero Alberto Fujimori, como lo demuestra el incesante trabajo desplegado en estos últimos diez años en favor de la salud del país.

Sin embargo, hoy día muchas personas se niegan a reconocer su obra. Nosotros, señora Presidenta, nunca podremos olvidarnos de lo que el presidente Fujimori ha hecho por todos los peruanos, y particularmente por el pueblo de Amazonas, de donde provengo, que en estas últimas décadas ha estado permanentemente preocupado por un eventual conflicto con el hermano país del norte.

Por eso, en esta mañana histórica quiero agradecer al Presidente de la República por haber logrado la paz con el Ecuador, que era un gran anhelo de todos los peruanos, sobre todo de los amazonenses, por haber vivido en carne propia las circunstancias derivadas de la falta de paz, a la que hicieron frente nuestros soldados amazonenses, junto a los demás soldados peruanos, ofrendando su vida en defensa del territorio patrio.

Colegas, cómo poder olvidar el hecho de haber contribuido a mejorar la educación de todos nuestros pueblos; cómo poder olvidar el éxito que significó la eliminación del terrorismo en el Perú, flagelo que ocasionó la muerte de más de 25 mil peruanos. De esta forma, al conseguir esos objetivos, los peruanos ahora podemos vivir en paz, tanto en el frente interno como el frente externo.

A veces nos llama mucho la atención que colegas de enfrente, que gobernaron el país en alguna oportunidad, como Acción Popular, el PPC y el APRA, cuyas administraciones destruyeron el país, ahora busquen nuevamente llegar el poder; pero el pueblo peruano es consciente de que ellos ya tuvieron su oportunidad y de que, lamentablemente, no supieron aprovecharla.

En el transcurso de estos últimos diez años, señora Presidenta, los peruanos, ladrillo sobre ladrillo, hemos ido reconstruyendo nuestro país. Es cierto que aún nos falta mucho por hacer; por eso esta mañana quiero expresar mi apoyo a la decisión del Presidente de la República de concluir su gestión el 28 de julio del año 2001 y de convocar a nuevas elecciones generales, lo cual guarda directa

relación con la culminación de nuestra gestión como congresistas el año próximo.

Colegas, actitudes como éstas enaltecen a nuestro líder, el ingeniero Alberto Fujimori, quien representa el pensamiento fujimorista y que tanto ha hecho por nuestra patria, por lo que habrá de ser reconocido por nuestro pueblo y por la Historia. Somos conscientes de que la población peruana sabrá reconocer su esfuerzo y sus obras, y que nunca lo sacará de sus corazones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ramos Santillán.

Tiene la palabra el congresista Velit Núñez.

El señor VELIT NÚÑEZ (PERÚ 2000).— Señora Presidenta: En primer lugar, quiero hacer llegar mis saludos a los integrantes de la Mesa de Diálogo de la OEA, sean del oficialismo, de la oposición o de la sociedad civil; y también saludar y felicitar a los integrantes del Consejo Directivo por permitirnos debatir hoy las iniciativas que nos han sido enviadas desde la Mesa de Diálogo, a diferencia de la sesión anterior en que se aprobaron sin discusión los proyectos de ley que nos fueron remitidos. Creo que es importante, por la salud de la democracia, que podamos discutir hoy esos proyectos de ley.

No obstante, a pesar de estar de acuerdo con el proyecto de ley que propone la modificación de los mandatos presidencial y parlamentario, me gustaría que, conforme al principio de igualdad ante la ley, ya que estamos tratando una propuesta para impedir la reelección presidencial inmediata, igualmente nos comprometiésemos a aprobar en el futuro un proyecto de ley que contemple la no reelección inmediata de los alcaldes; y también sería encomiable que nosotros, alguna vez, dando muestras de desprendimiento, sancionemos una iniciativa que prohíba la reelección inmediata e indefinida de los congresistas. Ello significaría un verdadero concepto de democracia.

Lo que sí considero que nos debe hacer recapacitar es el proyecto de resolución legislativa que ha sido sustentado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, porque entre las situaciones que se vienen produciendo y que han sido criticadas en este Congreso, dando lugar a malas interpretaciones, están precisamente la no concurrencia de los señores congresistas y la brevedad de los períodos legislativos.

Recordemos que en Congresos anteriores, la segunda legislatura ordinaria empezaba el 1.º de abril y terminaba el 31 de mayo, duraba sólo dos meses; y nosotros ampliamos ese término para poder trabajar desde el 1.º de marzo hasta el 15 de junio. Señora Presidenta, en el proyecto de resolución que se propone se habla de dos períodos legislativos a efectos de aprobar las reformas constitucionales que hoy se encuentran en debate: el primero, en el que estamos actualmente, concluye el 15 de octubre; y el segundo se inicia el 16 de octubre y finaliza el 15 de diciembre.

Si esto es así, la pregunta que se podría hacer cualquier ciudadano común y corriente es la siguiente: "¿y por qué los congresistas se van a quedar en el Congreso hasta el 26 de julio?", como se plantea en la primera propuesta.

En consecuencia, creo que sería muy importante que podamos establecer que, luego de concluida la segunda legislatura el 15 de diciembre, se incorpore un período legislativo adicional; es decir, que aparte de las dos legislaturas ordinarias, que comprenden el período anual de sesiones 2000-2001, se considere un período adicional entre el 15 de enero de 2001 y el 15 de junio del mismo año, que correspondería al primer período legislativo 2001-2002, con lo cual la ciudadanía, si vamos a estar aquí hasta el 26 de julio, tendrá el mejor concepto de nosotros.

No creo que tengamos que aprobar en su integridad el proyecto de ley remitido por la Mesa de Diálogo de la OEA. Eso no lo podemos admitir, y por esa razón formulo esta propuesta, señora Presidenta.

Nuestra propuesta tiene por objeto impedir que se generen interpretaciones equivocadas, basadas en la presunción de que vamos a cobrar un sueldo extra por las sesiones que realicemos durante ese período legislativo adicional.

Nunca, en los ocho años que llevo en este Congreso, hemos efectuado cobros adicionales por sesiones complementarias; pero eso tiene que quedar claramente precisado en lo que aprobemos. Llevemos a cabo, pues, esas dos legislaturas hasta fines del presente año; pero obliguémonos también, si nos vamos a quedar hasta el 26 de julio, a introducir un período legislativo adicional para poder aprobar las proposiciones de ley que correspondan.

La Comisión de Descentralización, que me honro en presidir, acaba de aprobar su plan de trabajo...

La señora PRESIDENTA.— La Presidencia le concede un minuto más para que pueda terminar su intervención, congresista Velit Núñez.

El señor VELIT NÚÑEZ (PERÚ 2000).— Señora Presidenta, en la Comisión de Descentralización nos acabamos de comprometer no sólo a viajar al interior del país para escuchar las voces de los señores alcaldes y de los proponentes de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, sino en lo posible aprobar esa importante propuesta. Nuestro plan de trabajo ha sido elaborado para poder concluir nuestras tareas en el mes enero o, a más tardar, en febrero. ¿Cuál es el objeto de trabajar si no va a ser posible llegar hasta esa fecha?

Debo subrayar que en la Comisión de Descentralización, precisamente con la presencia del congresista Guerrero Figueroa, ha sido aprobado un proyecto de ley sobre la expropiación de algunos terrenos, en el departamento de Arequipa, para la ejecución de la segunda etapa del puente Quiñones. Esa propuesta, como es obvio, tiene que debatirse en este Congreso.

Finalmente, como cuestión previa, solicito que se ponga al voto, en primer lugar, el proyecto de resolución legislativa relacionado con el descuento a los señores representantes que no asisten a las sesiones del Congreso. Esa propuesta quedó pendiente de votación y estimo que debe ser consultada de inmediato.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Se va consultar la cuestión previa planteada por el congresista Velit Núñez, en el sentido de que la Representación Nacional se pronuncie con respecto al proyecto de ley que quedó al voto en una sesión anterior, que responde a una propuesta de la Presidencia para que la Comisión de Constitución y Reglamento estudiara la forma en que se podía hacer el descuento en los haberes de los congresistas que no asistiesen a las sesiones del Congreso. La comisión cumplió con el encargo; pero, al momento de la votación, algunos señores congresistas adujeron que la ocasión no era propicia para pronunciarse, y una congresista se retiró del Hemiciclo y dejó sin quórum la sesión. Ésas son las razones por las que el proyecto quedó al voto.

En consecuencia, se va a consultar la cuestión previa planteada por el señor Velit Núñez en el sentido de que se vote en forma inmediata el mencionado proyecto de ley.

Los señores congresistas que estén a favor de la cuestión previa se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueba la cuestión previa planteada por el señor Velit Núñez, en el sentido de votar en forma inmediata el proyecto de Resolución Legislativa que propone sustituir el inciso a) del artículo 23.º del Reglamento del Congreso.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aprobada la cuestión previa.

[...]

Se aprueba el texto sustitutorio del proyecto de Reforma Constitucional, dispensado del trámite de comisión, por el cual se modifica el artículo 112.º de la Constitución Política y se incorporan dos Disposiciones Transitorias Especiales al texto de la misma

La señora PRESIDENTA.— Para una cuestión previa, puede hacer uso de la palabra el congresista Masías Oyanguren.

El señor MASÍAS OYANGUREN (SOMOS PERÚ).— Señora Presidenta, hemos podido observar que hay unanimidad de criterios en cuanto al proyecto de ley para acortar los mandatos presidencial y parlamentario, remitido por la Mesa de Diálogo de la OEA; en tal sentido, como cuestión previa, solicito que se someta a votación la propuesta en mención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Se va a votar la cuestión previa planteada por el señor Masías Oyanguren, en el sentido de que el referido proyecto de ley de reforma constitucional se someta a votación.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueba la cuestión previa planteada por el señor Masías Oyanguren, en el sentido de someter a votación el proyecto de ley de reforma constitucional.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aprobada la cuestión previa.

A solicitud de varios señores congresistas se va a rectificar la votación.

Los señores congresistas que estén a favor de la cuestión previa planteada se servirán expresarlo poniéndose y permaneciendo de pie. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Rectificada la votación, el Pleno mantiene su anterior determinación por 79 votos a favor, 26 en contra y una abstención.

La señora PRESIDENTA.— Se da por agotado el debate.

Hago notar que algunos congresistas no han emitido su voto a favor ni en contra, ni se han abstenido expresamente; estamos considerando esta omisión como una abstención tácita.

Se va a dar lectura al texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Constitución y Reglamento, para luego proceder a votar.

EI RELATOR da lectura:

"Ley de Reforma Constitucional

Artículo 1.º.— Modifican el artículo 112.º de la Constitución Política

Modifícase el artículo 112.º de la Constitución Política, conforme al siguiente texto:

‘Artículo 112.º.— El mandato presidencial es de cinco años, no hay reelección inmediata. Transcurrido otro período constitucional, como mínimo, el ex presidente puede volver a postular, sujeto a las mismas condiciones’.

Artículo 2.º.— Incorporan dos Disposiciones Transitorias Especiales a la Constitución

Agréguense al texto de la Constitución Política las siguientes Disposiciones Transitorias Especiales:

'Disposiciones Transitorias Especiales

Primera.— El Presidente y los Vicepresidentes de la República elegidos en las Elecciones Generales del 2000, concluirán su mandato el 28 de julio del 2001. Los congresistas elegidos en el mismo proceso electoral culminarán su representación el 26 de julio del 2001. No son de aplicación para ellos, por excepción, los plazos establecidos en los artículos 90.º y 112.º de la Constitución Política.

Segunda.— Para efectos del proceso electoral que se realice en el 2001, el plazo previsto en el primer párrafo del artículo 91.º de la Constitución será de cuatro meses'."

La señora PRESIDENTA.— Se va a votar el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley Núms. 428/2000-CR y 481/2000-CR concernientes a reforma constitucional.

Antes, se va a dar lectura al artículo 206.º de la Constitución Política del Perú.

EI RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

De la Reforma de la Constitución

Artículo 206.º.— Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas. La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas; y a un número de ciudadanos equivalente al cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral."

La señora PRESIDENTA.— Antes de votar, solicito a los señores congresistas que registren su asistencia por medio del sistema electrónico.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA.— Se va a cerrar el registro de asistencia.

La señora LOZADA DE GAMBOA (PERÚ 2000).— Una cuestión de orden, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— En este momento estamos en votación, congresista Lozada de Gamboa.

Han registrado su asistencia 111 señores congresistas.

Se va a votar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 102 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Reforma Constitucional por el cual se modifica el artículo 112.º de la Constitución Política y se incorporan dos Disposiciones Transitorias Especiales al texto de la misma.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aprobado el proyecto de reforma constitucional.

De conformidad con el artículo 206.º de la Constitución Política del Perú, se reserva el proyecto de reforma constitucional hasta la próxima legislatura ordinaria, en la que se volverá a consultar.

—El texto aprobado es el siguiente:

"Ley de Reforma Constitucional

Artículo 1.º.— Modifican el artículo 112.º de la Constitución Política

Modifícase el artículo 112.º de la Constitución Política, conforme al siguiente texto:

‘Artículo 112.º.— El mandato presidencial es de cinco años, no hay reelección inmediata. Transcurrido otro período constitucional, como mínimo, el ex presidente puede volver a postular, sujeto a las mismas condiciones.’

Artículo 2.º.— Incorporan dos Disposiciones Transitorias Especiales a la Constitución

Agréganse al texto de la Constitución Política las siguientes Disposiciones Transitorias Especiales:

‘Disposiciones Transitorias Especiales

Primera.— El Presidente y los Vicepresidentes de la República elegidos en las Elecciones Generales del 2000, concluirán su mandato el 28 de julio del 2001. Los congresistas elegidos en el mismo proceso electoral culminarán su

representación el 26 de julio del 2001. No son de aplicación para ellos, por excepción, los plazos establecidos en los artículos 90.º y 112.º de la Constitución Política.

Segunda.— Para efectos del proceso electoral que se realice en el 2001, el plazo previsto en el primer párrafo del artículo 91.º de la Constitución será de cuatro meses´."

**"Votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Reforma
Constitucional Núms. 428 y 481/2000-CR**

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebreros, Becerril Rodríguez, Blanco Oropeza, Bueno Quino, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chang Ching, Chávez Sibina, Chocano Olivera, Cruz Loyola, Cuaresma Sánchez, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Del Castillo Gálvez, Delgado Aparicio, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Espinoza Matos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Ferrero Costa, Gamarra Olivares, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Joy Way Rojas, Jurado Adriazola, Lau Chufón, León Trelles, Lozada de Gamboa, Luna Gálvez, Macera Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Chúmbez, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Mendoza del Solar, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Olivera Vega, Ormeño Malone, Palomo Orefice, Paniagua Corazao, Pease García, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Ramos López, Ramos Santillán, Reátegui Flores, Reggiardo Sayán, Rengifo Ruiz, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salgado Rubianes de Paredes, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Serrato Puse, Solari de la Fuente, Soria Monge, Taco Tamo, Terán Adriazola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Tudela van Breugel-Douglas, Valenzuela Cuéllar, Vásquez Valera, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Velit Núñez, Vílchez Malpica, Villena Vela, Waisman Rjavinsthi y Zumaeta Flores.

Señor congresista que votó en contra: Altuve-Febres Lores.

Señores congresistas que se abstuvieron: Bartra Gonzales, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Lam Álvarez, Revilla Jurado y Wolfenson Woloch."

—Consta por escrito el voto favorable del señor Rodas Díaz.

—o0o—

(Res. Leg. del Congreso N.º 003-2000-CR)

Se aprueba el texto sustitutorio del proyecto de Resolución Legislativa, dispensado del trámite de comisión, por el que se incorpora una Segunda Disposición Transitoria en el Reglamento del Congreso

La señora PRESIDENTA.— Se va a dar lectura al proyecto de resolución legislativa de reforma del Reglamento del Congreso.

EI RELATOR da lectura:

"Resolución Legislativa

Artículo Único.— Incorpórase como Segunda Disposición Transitoria del Reglamento del Congreso la siguiente...

La señora LOZADA DE GAMBOA (PERÚ 2000).— Una cuestión de orden, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Disculpe, señor Relator.

Para una cuestión de orden, puede hacer uso de la palabra la congresista Lozada de Gamboa.

La señora LOZADA DE GAMBOA (PERÚ 2000).— Señora Presidenta, quiero dejar constancia de que se ha cercenado el debate, puesto que no nos han dejado emitir nuestros puntos de vista y además...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lozada de Gamboa, lo que usted está expresando no constituye una cuestión de orden. Le pido que aclare su planteamiento.

La señora LOZADA DE GAMBOA (PERÚ 2000).— Señora Presidenta, ni siquiera nos han permitido plantear que se voten por separado los temas de la reelección presidencial y del acortamiento del período presidencial.

Quiero dejar constancia, señora Presidenta, de que la oposición ha impedido que continúe la discusión de estas propuestas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Quedará constancia de su reclamo, señora congresista.

Mientras se da lectura al texto sustitutorio de reforma del Reglamento del Congreso, pido a los señores representantes registrar su asistencia mediante el sistema electrónico, para luego pasar a votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

El RELATOR da lectura:

"Resolución Legislativa

Artículo Único.— Incorpórase como Segunda Disposición Transitoria del Reglamento del Congreso, la siguiente:

‘Disposiciones Transitorias

[...]

Segunda.— Para el Período Anual de Sesiones 2000-2001, la Primera Legislatura concluye el 15 de octubre del 2000. La Segunda Legislatura se inicia el 16 de octubre y finaliza el 15 de diciembre del mismo año’.

La señora PRESIDENTA.— Han registrado su asistencia 113 señores congresistas.

Se va a votar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vara Ochoa, sírvase expresar el sentido de su voto por escrito y lo consideraremos.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 104 votos a favor, dos en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Resolución Legislativa que incorpora una Segunda Disposición Transitoria en el Reglamento del Congreso.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa de reforma del Reglamento del Congreso.

Se deja constancia de que el señor Vara Ochoa ha votado a favor, con lo cual el proyecto ha sido aprobado por 105 votos.

—El texto aprobado es el siguiente:

"El Congreso de la República;

Ha dado la Resolución siguiente:

Resolución que incorpora Disposición Transitoria al Reglamento del Congreso

Artículo Único.— Objeto de la Resolución

Incorpórase como Segunda Disposición Transitoria del Reglamento del Congreso, la siguiente:

‘Disposiciones Transitorias

[...]

Segunda.— Para el Período Anual de Sesiones 2000-2001, la Primera Legislatura concluye el 15 de octubre de 2000. La Segunda Legislatura se inicia el 16 de octubre y finaliza el 15 de diciembre del mismo año.’

Dada, etc."

**"Votación del Proyecto de Resolución
Legislativa N.º 453/2000-CR**

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebreros, Becerril Rodríguez, Blanco Oropeza, Bueno Quino, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chang Ching, Chávez Sibina, Chiroque Paico, Chocano Olivera, Ciccía Vásquez, Cruz Loyola, Cuaresma Sánchez, D’Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Del Castillo Gálvez, Delgado Aparicio, Donayre Pasquel, Elías Avalos, Espinoza Matos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Ferrero Costa, Gamarra Olivares, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Joy Way Rojas, Jurado Adriazola, Lau Chufón, León Trelles, Lozada de Gamboa, Luna Gálvez, Macera Dall’Orso, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Chúmbez, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Mendoza del Solar, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Olivera Vega, Ormeño Malone, Palomo Orefice, Paniagua Corazao, Pease García, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Ramos López, Ramos Santillán, Reggiardo Sayán, Rengifo Ruiz, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salgado Rubianes de Paredes, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Serrato Puse, Solari de la Fuente, Soria Monge, Taco Tamo, Terán Adriazola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Tudela van Breugel-Douglas, Valenzuela Cuéllar, Vásquez Valera, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Vílchez Malpica, Villena Vela, Waisman Rjavinsthi, Wolfenson Woloch y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra: Reátegui Flores y Revilla Jurado.

Señores congresistas que se abstuvieron: Altuve-Febres Lores, Bartra Gonzales, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Lam Álvarez y Velit Núñez."

—o0o—

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2000

SESIÓN DE INSTALACIÓN (Matinal)

JUEVES 2 DE NOVIEMBRE DE 2000

Se ratifica el proyecto sustitutorio de reforma constitucional, en virtud del cual se elimina la reelección presidencial inmediata y se modifica la duración del mandato del Presidente, Vicepresidentes y Congressistas de la República elegidos en las Elecciones Generales de 2000

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se va a tratar la ratificación de la aprobación de la reforma constitucional relativa al recorte de los mandatos presidencial y congresal. El debate se produjo cuando dicha reforma constitucional se votó por primera vez; esta segunda votación sólo va a ratificar lo aprobado anteriormente, por exigencia de la Constitución.

Se va a dar lectura a la parte pertinente del artículo 206.º de la Constitución Política del Perú.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

De la Reforma de la Constitución

Artículo 206.º.— Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas. La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

[...]."

La señora PRESIDENTA.— Para una cuestión de orden, tiene la palabra el congresista Serrato Puse.

El señor SERRATO PUSE (PERÚ 2000).— Señora Presidenta: La señora Luz Salgado ha solicitado que se postergue para más tarde el tratamiento de las mociones de orden del día, como ocurrió en la sesión pasada, posición con la que nosotros estamos de acuerdo. Sin embargo, considerando que casi todos los acuerdos de la Mesa de Diálogo de la OEA se están adoptando por consenso, ya que los estamos respaldando totalmente —y no tenemos ningún problema en hacerlo—, creo que tanto la Mesa Directiva como los señores portavoces que integran la Mesa de Diálogo deberían establecer reglas claras.

Hoy, por ejemplo, el diario *Expreso* publica un editorial cuyo título nos preocupa: "El pueblo al Congreso", en el que textualmente dice: "Una peligrosa amenaza se cierne sobre la democratización institucional del primer poder del Estado: el Congreso de la República. Allí y desde la Mesa de Diálogo facilitada por la OEA, la mayoría de los políticos tradicionales de todas las bancadas, secundados por sus respectivas cúpulas partidarias y por algunos nuevos aspirantes a congresistas de la así autodenominada 'sociedad civil', parecen haber llegado al 'consenso' de proteger sus escaños y aspiraciones particulares bloqueando cualquier posibilidad de que el pueblo peruano acceda realmente a la toma de decisiones en el próximo Parlamento, enterrando el democrático y representativo sistema de elección por Distrito Electoral Múltiple (DEM)."

Eso dice el primer párrafo del editorial del diario *Expreso* del día de hoy; y, además, publica un artículo titulado: "Quieren frustrar recorte de mandato congresal", en el cual se nos alude a nosotros. Por otro lado, el diario *La República*, en un extenso informe, se refiere a lo mismo.

Quiero dejar sentada la posición de mi grupo político y plantear, como cuestión de orden, que se postergue el debate de la reforma constitucional cuyo propósito es el recorte de los mandatos tanto presidencial como congresal, dejando en claro que nosotros vamos a respaldar esa propuesta.

Por lo tanto, exigimos que el debate de la reforma constitucional sea postergado, teniendo en cuenta que recién se inicia la segunda legislatura. De repente se convoca a una sesión extraordinaria para el día lunes o para el martes o, de repente, para mañana viernes o para el sábado; pero creemos que es conveniente que se establezcan reglas claras para el tratamiento de dicha reforma.

Ésa es la cuestión de orden que planteo, que espero sea discutida y luego sometida a consulta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Serrato Puse, el pedido de preferencia para someter a votación la reforma constitucional ya ha sido acordado por el Pleno; en esta ocasión sólo está en trámite la ratificación del proyecto de reforma constitucional, que ya fue sometido a votación en una primera oportunidad.

Se va a dar lectura al texto del proyecto de reforma constitucional del artículo 112.º de la Constitución.

EI RELATOR da lectura:

"LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Artículo 1.º.— Modifican el artículo 112.º de la Constitución Política.

Modifícase el artículo 112.º de la Constitución Política, conforme al siguiente texto:

‘Artículo 112.º.— El mandato presidencial es de cinco años, no hay reelección inmediata. Transcurrido otro período constitucional, como mínimo, el ex presidente puede volver a postular, sujeto a las mismas condiciones.’

Artículo 2.º.— Incorporan dos Disposiciones Transitorias Especiales a la Constitución.

Agréganse al texto de la Constitución Política las siguientes Disposiciones Transitorias Especiales:

‘Disposiciones Transitorias Especiales

Primera.— El Presidente y los Vicepresidentes de la República elegidos en las Elecciones Generales del 2000, concluirán su mandato el 28 de julio del 2001. Los congresistas elegidos en el mismo proceso electoral culminarán su representación el 26 de julio del 2001. No son de aplicación para ellos, por excepción, los plazos establecidos en los artículos 90.º y 112.º de la Constitución Política.

Segunda.— Para efectos del proceso electoral que se realice en el 2001, el plazo previsto en el primer párrafo del artículo 91.º de la Constitución será de cuatro meses’.”

La señora PRESIDENTA.— Se va a votar la ratificación del proyecto de reforma constitucional del artículo 112.º de la Constitución Política.

Pido a los señores congresistas registrar su asistencia por medio del sistema electrónico.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (PERÚ 2000).— Señora Presidenta: Sin perjuicio de que se someta a votación la reforma constitucional, debo aclarar lo siguiente.

En este momento no están en discusión las reformas a la ley electoral, ni se va a adoptar alguna decisión sobre el tema del distrito electoral múltiple o sobre el distrito electoral único, ni sobre el tema de la lista abierta o cerrada, sino sólo la ratificación de la reforma constitucional referida al recorte de los mandatos presidencial y parlamentario, que ya fue objeto de debate.

Sin embargo, pediría, señora Presidenta, que se abra un cuarto intermedio, el cual se sustenta en lo siguiente. Es sabido que en los distintos medios de comunicación, sea radial, escrito, etcétera, se viene informando, e incluso hay

debates, sobre si tendremos distrito electoral único, distrito electoral múltiple, lista abierta o lista cerrada, todo lo cual no es objeto de esta convocatoria. En ese contexto, pediría que se abra un cuarto intermedio a fin de que los grupos políticos puedan efectuar las coordinaciones necesarias, antes de que se vayan a emitir pronunciamientos que no corresponden.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— En atención a lo expuesto, la Presidencia dispone que se pase a un cuarto intermedio de diez minutos, para que los voceros de los grupos parlamentarios puedan realizar coordinaciones sobre este asunto.

Se convoca a los voceros de los grupos políticos a realizar las coordinaciones del caso en los salones de la Presidencia.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

La señora PRESIDENTA.— Se reanuda la sesión.

Se va a verificar el quórum por medio del sistema electrónico.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA.— Han registrado su asistencia 117 señores congresistas.

"Verificación de quórum dispuesta por la señora Presidenta del Congreso

Presentes: Las señoras Hildebrandt Pérez Treviño, Salgado Rubianes de Paredes, Monsalve Aita, Espinoza Matos y los señores Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Altuve-Febres Lores, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebreros, Bartra Gonzales, Becerril Rodríguez, Blanco Oropeza, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chang Ching, Chávez Cossío de Ocampo, Chávez Sibina, Chiroque Paico, Chocano Olivera, Ciccía Vásquez, Cruz Loyola, Cuaresma Sánchez, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Del Castillo Gálvez, Delgado Aparicio, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Ferrero Costa, Flores-Aráoz Esparza, Gamarra Olivares, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Joy Way Rojas, Jurado Adriazola, Lam Álvarez, Lau Chufón, León Trelles, Lozada de Gamboa, Luna Gálvez, Macera Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Chúmbez, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Mendoza del Solar, Monteverde Temple, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Núñez Castillo,

Olivera Vega, Ormeño Malone, Palomo Orefice, Paniagua Corazao, Pease García, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Ramos López, Ramos Santillán, Reátegui Flores, Reggiardo Sayán, Rengifo Ruiz, Revilla Jurado, Rey Rey, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Serrato Puse, Solari de la Fuente, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adiazola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Townsend Diez Canseco, Tudela van Breugel-Douglas, Vara Ochoa, Vásquez Valera, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Velit Núñez, Vílchez Malpica, Villena Vela, Waisman Rjavinsthi, Wolfenson Woloch y Zumaeta Flores.

Ausentes: El señor Bueno Quino y la señora Valenzuela Cuéllar.

Suspendido: El señor Kouri Bumachar."

La señora PRESIDENTA.— Luego de las coordinaciones efectuadas con los portavoces de los grupos políticos y los congresistas no agrupados, se ha llegado al acuerdo de que el próximo lunes 6 de noviembre se llevará a cabo una sesión plenaria para debatir exclusivamente los proyectos de ley de reforma electoral, cuya materia es totalmente independiente de la ratificación de la reforma constitucional por la cual se recortan los mandatos presidencial y congresal, que no precisa ya de debate, porque éste se produjo en su oportunidad.

El debate del lunes, sobre los proyectos de reforma electoral: distrito único, distrito múltiple, voto preferencial, etcétera, contará con los tiempos máximos; es decir, no más de cinco minutos por cada congresista que solicite el uso de la palabra, y se tendrán en cuenta las propuestas a las que por consenso se llegue en la Mesa de Diálogo de la OEA.

Antes de proceder a votar, se va a dar nuevamente lectura al proyecto de reforma constitucional.

El RELATOR da lectura:

"LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Artículo 1.º.— Modifican el artículo 112.º de la Constitución Política.

Modifícase el artículo 112.º de la Constitución Política, conforme al siguiente texto:

‘Artículo 112.º.— El mandato presidencial es de cinco años, no hay reelección inmediata. Transcurrido otro período constitucional, como mínimo, el ex presidente puede volver a postular, sujeto a las mismas condiciones’.

Artículo 2.º.— Incorporan dos Disposiciones Transitorias Especiales a la Constitución.

Agréguense al texto de la Constitución Política las siguientes Disposiciones Transitorias Especiales:

‘Disposiciones Transitorias Especiales

Primera.— El Presidente y los Vicepresidentes de la República elegidos en las Elecciones Generales del 2000, concluirán su mandato el 28 de julio del 2001. Los congresistas elegidos en el mismo proceso electoral culminarán su representación el 26 de julio del 2001. No son de aplicación para ellos, por excepción, los plazos establecidos en los artículos 90.º y 112.º de la Constitución Política.

Segunda.— Para efectos del proceso electoral que se realice en el 2001, el plazo previsto en el primer párrafo del artículo 91.º de la Constitución será de cuatro meses’.”

La señora PRESIDENTA.— Solicito a los señores congresistas volver a registrar su asistencia por medio del sistema electrónico.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA.— Han registrado su asistencia 117 señores congresistas.

Se va a votar el proyecto de reforma constitucional.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se ratifica, por 109 votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones, el proyecto sustitutorio de reforma constitucional, en virtud del cual se elimina la reelección presidencial inmediata y se modifica la duración del mandato del Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República elegidos en las Elecciones Generales de 2000.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido ratificado el proyecto de reforma constitucional.

(Aplausos.)

—El texto ratificado es el siguiente:

"LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ELIMINA LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL INMEDIATA Y MODIFICA LA DURACIÓN DEL MANDATO DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES Y CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES DE 2000

Artículo 1.º.— Modificación del artículo 112.º de la Constitución Política

Modifícase el artículo 112.º de la Constitución Política, conforme al siguiente texto:

‘Artículo 112.º.— El mandato presidencial es de cinco años, no hay reelección inmediata. Transcurrido otro periodo constitucional, como mínimo, el ex presidente puede volver a postular, sujeto a las mismas condiciones.’

Artículo 2.º.— Incorporación de dos Disposiciones Transitorias Especiales a la Constitución

Agréganse al texto de la Constitución Política las siguientes Disposiciones Transitorias Especiales:

‘Disposiciones Transitorias Especiales

Primera.— El Presidente y los Vicepresidentes de la República elegidos en las Elecciones Generales de 2000, concluirán su mandato el 28 de julio de 2001. Los congresistas elegidos en el mismo proceso electoral culminarán su representación el 26 de julio de 2001. No son de aplicación para ellos, por excepción, los plazos establecidos en los artículos 90.º y 112.º de la Constitución Política.

Segunda.— Para efectos del proceso electoral que se realice en el 2001, el plazo previsto en el primer párrafo del artículo 91.º de la Constitución será de cuatro meses.’

Comuníquese."

"Votación de la ratificación del Proyecto de Reforma del Artículo 112.º de la Constitución Política

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebreros, Bartra Gonzales, Becerril Rodríguez, Blanco Oropeza, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chang Ching, Chávez Cossío de Ocampo, Chávez Sibina, Chiroque Paico, Chocano Olivera, Ciccía Vásquez, Cruz Loyola, Cuaresma Sánchez, D’Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Del Castillo Gálvez, Delgado Aparicio, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Espinoza Matos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Ferrero Costa, Flores-Aráoz Esparza, Gamarra Olivares, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Joy Way Rojas, Jurado Adriazola, Lam Álvarez, Lau Chufón, León Treilles, Lozada de Gamboa, Luna Gálvez, Macera Dall’Orso, Marcenaro Frers, Marsano Chúmbez, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Mendoza del Solar, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Olivera Vega, Ormeño Malone, Palomo Orefice, Paniagua Corazao, Pease García, Pennano Allison, Ramírez Canchari, Ramos López, Ramos Santillán, Reátegui Flores,

Reggiardo Sayán, Rengifo Ruiz, Revilla Jurado, Rey Rey, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salgado Rubianes de Paredes, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Serrato Puse, Solari de la Fuente, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adriazola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Townsend Diez Canseco, Tudela van Breugel-Douglas, Vara Ochoa, Vásquez Valera, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Velit Núñez, Waisman Rjavinsthi y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra: Altuve-Febres Lores y Wolfenson Woloch.

Señores congresistas que se abstuvieron: Arroyo Cobián, Manrique Pacheco, Polack Merel, Vílchez Malpica y Villena Vela."

—o0o—